

AÑO DEL CONTRATO	CONTRATO No..	DOCUMENTO FIRMADO	CONTRATISTA	NIT	OBJETO DEL CONTRATO	AREA DE SUPERVISION	VALOR CONTRATO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA VENCIMIENTO
1996	CI-01-1996-0009	Contrato de servicios de información	Asoabancaria (cedente) / Cifin S.A.(Cesionaria)	900572445	La asociación se compromete a prestar a los usuarios de la Central de Información conforme a lo dispuesto por los acuerdos intercambiaros y las disposiciones de la Junta Directiva de la Asociación al respecto. A su vez, el usuario se obliga a cumplir las disposiciones de del Reglamento de la Central de Información a cancelar los costos del servicio aprobados por la Junta Directiva de la Asociación	Gerencia de Riesgos	Valor indeterminado	Valor indeterminado	Valor indeterminado	24/09/1996	Vigencia indefinida	Vigencia indefinida
2002	CO70121	Contrato de prestación de servicios	Monitor Trading	3296375	Conceder al suscriptor sujeto a los terminos y condiciones el derecho sin exclusividad y no transferible de recibir y usar texto, datos, graficos.	Gerencia de Riesgos	No se especifica valor	0	0	02/05/2002	1 año	prorrogable cada año
2004	S/N	Contrato de arrendamiento	Banco Agrario de Colombia	800037800	Arriendo del piso 29 del Edificio de Avianca	Vicepresidencia Financiera y administrativa	153.345.600	24.535.296	177.880.896	01/01/2004	prorrogable cada 3 años	prorrogable cada 3 años
2005	S/N	Contrato de arrendamiento	Banco Agrario de Colombia	800037800	Arriendo del piso 28 del Edificio de Avianca	Vicepresidencia Financiera y administrativa	101.380.176	16.220.828	117.601.004	21/01/2005	prorrogable cada 3 años	prorrogable cada 3 años
2008	024-2008	Contrato de prestación de servicios	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	El contratista, se obliga a realizar los actos tendientes a representar la defensa de la Fid. en desarrollo de la Acción Popular No. 2008-0023 en conocimiento del Juzgado 3 Adm. del Circuito de Btá, desde la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente, y en todo caso hasta la fin. del proceso judicial ref.	Jefe de Asuntos Judiciales	90.000.000	14.400.000	104.400.000	14/03/2008	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	024-2008	Otrosí No 1	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se adiona valor modificar la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		10/08/2011	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	024-2008	Otrosí No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la cláusula novena "garantía", se adiciona la cláusula décima "causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima primera "cesión", se adiciona la cláusula décima segunda "supervisión", se adiciona la cláusula décima tercera "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	024-2008	Otrosí No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	Las partes acuerdan, que la obligación prevista en la cláusula novena del Contrato denominada "garantía", se hará exigible a partir de la suscripción del presente otrosí	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	08/08/2017	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto

2008	059-2008	Contrato de prestación de servicios	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	El contratista se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar la defensa de la Fid. dentro del proceso civil ord. radicado bajo el No. 2008-0080 que cursa ante el juzgado 26 Civil del circuito de Btá, siendo Demandante la Cia de Inv. de la Flota Mercante S.A. en Liq. Obl., desde la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia de 2a instancia correspondiente	Jefe de Asuntos Judiciales	130.000.000	20.800.000	150.800.000	02/07/2008	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	059-2008	Otrosi No 1	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se adicionan valor, se modifica cláusula sexta modificar la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		10/08/2011	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	059-2008	Otrosi No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la cláusula novena "garantía", se adiciona la cláusula décima "causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima primera "cesión", se adiciona la cláusula décima segunda "supervisión", se adiciona la cláusula décima tercera "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		10/08/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	061-2008	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	830097493	El contratsita se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar la def de la fid dentro del proc civil ordinario radicado bajo el no. 2007-0664 que cursa ante el juzgado 43 civil del circuito de btá, siendo dem. ingefin s.a., mesa de inversiones s.a., credivalores s.a. y otros, desde la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia de 2a instancia corresp.	Jefe de Asuntos Judiciales	250.000.000	40.000.000	290.000.000	11/07/2008	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	061-2008	Otrosi No 1	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	No se adiciona valor, se incluyó cláusula " supervisión del contrato"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		07/12/2010	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2008	061-2008	Otrosi No 2	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la cláusula novena ,"causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima "cesión", se adiciona la cláusula décima primera "supervisión", se adiciona la cláusula décima segunda "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		09/09/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto

2008	061-2008	Otrosí No 3	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	No se adiciona valor, las partes acuerdan adicionar la cláusula décima tercera al contrato, la cual se denominará "garantía"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		06/01/2016	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001A-2009	Contrato de prestación de servicios	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	El contratista se obliga a realizar todos los actos tendientes a la rep jud. de la Fiduciaria en desarrollo de la Acción Popular No. 85001-33-31-001-2008-00117 en con. del Juzgado 1 Administrativo de Yopal - Casanare, siendo demandante el señor Oswaldo Paez, desde la pres de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente, y en todo caso hasta la fin. del proceso judicial ref	Jefe de Asuntos Judiciales	90.000.000	14.400.000	104.400.000	16/01/2009	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001A-2009	Otrosí No 1	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se adiciona valor, Incluyen cláusula de Supervisión Incluyen cláusula de Garantía	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		30/08/2010	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001A-2009	Otrosí No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se adiciona valor, se modificar la cláusula sexta del contrato " la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		10/08/2011	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001A-2009	Otrosí No 3	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la cláusula décima ,"causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima primera "cesión".	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		10/08/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001B-2009	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	830097493	El contratista, se obliga a realizar todos los actos tendientes a rep la defensa de la Fid dentro del Proc Civil Ordinario rad. bajo el No. 2008-0231 que cursa ante el juzgado 27 civil del Circuito de Btá, siendo Demanda la empresa BIG PASS S.A., desde la present de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia de 2a instancia corresp.	Jefe de Asuntos Judiciales	363.000.000	58.080.000	421.080.000	16/01/2009	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001B-2009	Otrosí No 1	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	830097493	No se adiciona valor, se incluyó clausula de supervisión y Garantía	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		30/08/2010	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	001B-2009	Otrosí No 2	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	830097493	No se adiciona valor, modifican el literal D de la cláusula cuarta del contrato así: D: la fiduciaria pagará al contratista la suma de \$500.000 mensuales desde la contestación de la demanda, hasta la presentación del recurso de apelación para agotar el trámite de segunda instancia.	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		30/09/2013	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto

2009	001B-2009	Otrosí No 3	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	830097493	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la cláusula novena ,"causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima "cesión",, se adiciona la cláusula décima segunda "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0		09/09/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	014A-2009	Contrato de prestación de servicios	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	El contratista, se obliga a realizar todos los actos tendientes a la rep. judicial de la Fid. en desarrollo de la Acción Popular No. 500013331003-2008-00290-00 en conocimiento del Juzgado 3 Adm de Villavicencio - Meta, siendo demandante el sr Hector Raul Franco Roa, desde la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente, y en todo caso hasta la fin.del proceso judicial ref.	Jefe de Asuntos Judiciales	185.000.000	29.600.000	214.600.000	04/03/2009	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	014A-2009	Otrosí No 1	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se adiciona valor, se modificar la cláusula sexta del contrato " la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas"	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	0	0	0	30/08/2010	no modifica tiempo	Hasta que el asunto haya sido resuelto
2009	014A-2009	Otrosí No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	Modificar la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2011	no modifica tiempo	Hasta que el asunto haya sido resuelto
2009	014-A-2009	Otrosí No 3	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la cláusula novena ,"causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima "cesión",, se adiciona la cláusula décima primera "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	09/09/2015	Se mantienen en su integridad	Hasta que el asunto haya sido resuelto
2009	060-2009	Contrato de prestación de servicios	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	El contratista, se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar la defensa judicial de la Fiduciaria en desarrollo de la Acción Popular No. 50001333100720080027001 en conocimiento del Juzgado 7 Administrativo de Villavicencio - Meta, siendo Demandante el señor German Andres Pineda Baquero, desde la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente, y en todo caso hasta la finalización del proceso judicial ref.	Jefe de Asuntos Judiciales	90.000.000	14.400.000	104.400.000	27/05/2009	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	060-2009	Otrosí No 1	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No adiciona valor, se incluyó cláusula de supervisión y garantía	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	30/08/2010	no modifica tiempo	Hasta que el asunto haya sido resuelto
2009	060-2009	Otrosí No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No adiciona valor, modificar la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2011	no modifica tiempo	Hasta que el asunto haya sido resuelto

2009	060-2009	Otrosí No 3	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la décima "causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima primera "cesión", se adiciona la cláusula décima segunda "supervisión" se adiciona la cláusula décima tercera "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2015	Las cláusulas del contrato y del Otrosí No. 1 se mantienen en su integridad	10-ago-15
2009	102-1/2009	Contrato de prestación de servicios	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	El contratista, se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar la defensa judicial de la Fiduciaria en desarrollo de la Acción Popular No. 500013331004-2008-00299-00 en conocimiento del Juzgado 4 Administrativo de Villavicencio - Meta, siendo demandante el señor Jonathan Wilches Hernandez, desde la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia la presentación de la contestación de la demanda, hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente, y en todo caso hasta la finalización del proceso judicial referenciado	Jefe de Asuntos Judiciales	70.000.000	11.200.000	81.200.000	06/11/2009	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	102-1/2009	Otrosí No 1	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No adiciona valor, modificar la atención del proceso se realizará a través del doctor Felipe Piquero Villegas	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2011	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	102-1/2009	Otrosí No 2	Esguerra Barrera Arriaga S.A	900007251	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la décimo octava "causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima novena "cesión", se adiciona la cláusula vigésima "exclusión de la relación laboral"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	09/09/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2009	S/N		Worrrld Check	4098610	World Check ofrece una base de datos global compuesta que incluye instituciones o individuos de los PEP'S, la lista global de terroristas, mas de 140 listas de sanciones oficiales (incluye DFAT; OFAC; UN entre otraa nombres de criminales involucrados en crímenes financieros)	Gerencia de Riesgos	0	-	-	30/12/2009	12 meses	Vigencia indefinida
2010	061-2010	Contrato de prestación de servicios	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	El contratista se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar la defensa judicial de la Fiduciaria, en desarrollo de la demanda laboral No. 2009-00123 Juzgado 17 Laboral de Medellín promovido por el señor Eduardo Otoyá.	Jefe de Asuntos Judiciales	10.300.000	1.648.000	11.948.000	02/07/2010	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto

2010	061-2010	Otrosí No 1	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	No se Adiciona valor, las partes acuerdan modificar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del contratista en los numerales del 11 al 17, se adiciona la décimo septima "causales de terminación del contrato", se adiciona la cláusula décima octava "cesión".	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2015	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2010	061-2010	Otrosí No 2	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	El contratista se obliga a representar judicialmente a la FIDUCIARIA en el proceso ordinario laboral promovido en su contra por el señor Eduardo Otoy Rojas, que cursa en el Juzgado Diecisiete Laboral de Medellín, bajo el radicado 2009-00123, el cual cambió a 2010-00282	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	20/11/2017	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2010	067-2-2010	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	El contratista se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar la defensa judicial de la fiduciaria ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo en una eventual acción de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la resolución 0838 del 2010 emitida por la Superintendencia financiera en donde se sanciona pecuniariamente a la fiduciaria	Jefe de Asuntos Judiciales	40.000.000	6.400.000	46.400.000	20/08/2010	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto	Hasta que el asunto sometido a la gestión este resuelto
2012	011-2012	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	El contratista se obliga a representar judicialmente a la Fiduciaria en la acción de Tutela y en la Acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, contra el acto administrativo proferido el 28 de octubre de 2011, por el Contralor Departamental del Meta, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 1208	Jefe de Asuntos Judiciales	75.000.000	12.000.000	87.000.000	30/03/2012	Hasta que se agoten las etapas procesales de la acción de tutela y de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho	Hasta que se agoten las etapas procesales de la acción de tutela y de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho
2012	011-2012	Otrosí No 1	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	Modifica el objeto del contrato: el contratista se obliga a presentar la solicitud de revocatoria directa del auto de fecha 28 de octubre de 2011, proferido dentro del proceso de responsabilidad no. 1208. así mismo, y en el evento en que la solicitud de revocatoria no prospere, se obliga a representar judicialmente a la fiduciaria en la acción de tutela y en la acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, contra el acto administrativo proferido el 28 de octubre de 2011, por el contralor departamental del meta, dentro del proceso de responsabilidad fiscal no. 1208 / adicional al valor se suma una comisión de éxito por un valor de \$30,000,000	Jefe de Asuntos Judiciales	30.000.000	4.800.000	34.800.000	03/05/2012	Hasta que se agoten las etapas procesales de la acción de tutela y de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho	Hasta que se agoten las etapas procesales de la acción de tutela y de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho

2012	033-2012	Contrato de prestación de servicios	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	El contratista se obliga a representar judicialmente a la fiduciaria en el proceso ordinario laboral promovido en su contra por el señor cesar augusto torres suescún, que cursa en el juzgado séptimo laboral del circuito de bogotá, bajo la referencia 2012-00445, y de conformidad con la propuesta presentada por el contratista el 27 de agosto de 2012	Jefe de Asuntos Judiciales	6.800.400	1.088.064	7.888.464	03/10/2012	Hasta que se agoten las etapas procesales	Hasta que se agoten las etapas procesales de la acción de tutela y de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho
2012	033-2012	Otrosí No 1	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	Se modifica el objeto del contrato y se adiciona el valor total del contrato en la suma equivalente a 12 smlv	Jefe de Asuntos Judiciales	7.392.000	1.182.720	8.574.720	20/08/2014	Hasta que se agoten las etapas procesales	Hasta que se agoten las etapas procesales de la acción de tutela y de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho
2012	037-2012	Contrato de prestación de servicios	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	Se obliga a representar judicialmente a la fiduciaria en el proceso ordinario laboral promovido en su contra, por la sra lucero jimenez jimenez, que cursa en el juzgado tercero laboral del circuito de bogota, bajo la referencia 2012-00683.	Jefe de Asuntos Judiciales	6.800.400	1.088.064	7.888.464	13/11/2012	Hasta que se agoten las etapas procesales	Hasta que se agoten las etapas procesales
2012	037-2012	Otrosí No 1	Lopez Moreno y Asociados LTDA	830118372	Se modifica el objeto del contrato y se adiciona el valor total del contrato en la suma equivalente a 24 smlv	Jefe de Asuntos Judiciales	8.273.448	1.323.751	9.597.199	14/07/2016	Hasta que se agoten las etapas procesales	Hasta que se agoten las etapas procesales
2013	002A-2013	Contrato de prestación de servicios	Infovalmer	900409363	Infovalmer se obliga con la fiduciaria a la prestación de los servicios de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de información para la valoración de las inversiones de la Fiduciaria y de los fondos que administre, así como la presatación de servicios de cálculo y análisis de variables o factores de riesgo como insumo para la medición de riesgos financieros, de acuerdo con las metodologías de valoración de Infovalmer	Jefatura de operaciones y cumplimiento de tesorería	1.205.000	0	0	28/02/2013	1 año con prórroga automática	28-feb-15

2013	002A-2013	Otrosí No 1	Infovalmer	900409363	No se adiciona valor las partes acordamos modificar la cláusula undécima, eliminando la renovación automática (undécima. vigencia y prórroga - duodécima. supervisión - décima cuarta.- mecanismos de solución de controversias, se adiciona la decima cuarta cláusula Garantía, se adiciona la décima novena "causales de terminación", se adiciona la vigesima primera "exclusión de la relación laboral" se adiciona la vigesima segunda " afiliación y pago de la relacion laboral"	Jefatura de operaciones y cumplimiento de tesoreria	0	0		01/12/2015	1 año	28-feb-16
2013	002A-2013	Otrosí No 2	Infovalmer	900409363	Las partes acordamos modificar la cláusula undécima del contrato, así: “(...) undécima. vigencia y prórroga. el presente contrato estará vigente desde la fecha de su suscripción del contrato, hasta el 28 de febrero de 2017. cualquier prórroga o adición deberá constar por escrito segunda.- adición: adicionar el valor total del contrato en la suma de diecisiete millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos (\$17.187.456) moneda corriente más iva. la forma de pago será la establecida en la cláusula sexta del contrato	Jefatura de operaciones y cumplimiento de tesoreria	17.187.456	\$2.749.992,96	#####	15/02/2016	1 año	28-feb-17
2013	002A-2013	Otrosí No 3	Infovalmer	900409363	Adicionar el valor total del contrato en la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil seiscientos veinticuatro pesos (\$2.650.624) moneda corriente más iva	Jefatura de operaciones y cumplimiento de tesoreria	2.650.624	424.100	3.074.724	14/03/2016	No prorroga tiempo	28-feb-17
2013	002A-2013	Otrosí No 4	Infovalmer	900409363	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato por doce (12) meses más, es decir, hasta el 28 de febrero de 2018, las partes acuerdan adicionar al valor del contrato la suma de veintiún millones trescientos seis mil noventa y cuatro pesos (\$21.306.094)	Jefatura de operaciones y cumplimiento de tesoreria	21.306.094	4.048.158	25.354.252	01/02/2017	1 año	28-feb-18
2013	009-2013	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	El contratista se obliga a representar judicialmente a la Fiduciaria en todas las etapas del proceso Administrativo de Repearación directa No. 2010-00728, interpuesto por el Municipio de Villavicencio contra Fiduagraria S.A., y otros, por los perjuicios derivados de la cesión de derechos fiduciarios en el Fideicomiso Consorcio Proyectar, celebrada entre el Municipio de Villavicencio y los fideicomitentes Iconal S.A., y BEC Ingeniería S.A., de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.	Jefe de Asuntos Judiciales	55.000.000	8.800.000	63.800.000	11/07/2013	Hasta que se agoten las etapas porcesales en sede judicial	Hasta que se agoten las etapas porcesales en sede judicial

2013	016-2013	Contrato de prestación de servicios	Martha Ursula Marrugo Moreno	51612707	El contratista se obliga a prestar la representación judicial de la fiduciaria en los diferentes despachos judiciales, dentro de los procesos ejecutivos para el cobro de los valores adeudados por concepto de las comisiones fiduciarias	Jefe de Asuntos Judiciales	Se estableció cuota litis	0	0	16/08/2013	Será a partir del perfeccionamiento y hasta que se agoten las etapas procesales de los procesos a su cargo	Será a partir del perfeccionamiento y hasta que se agoten las etapas procesales de los procesos a su cargo
2013	016-2013	Otrosí No 1	Martha Ursula Marrugo Moreno	51612707	Las partes acuerdan modificar la cláusula séptima del contrato, la cual quedará así: séptima.- valor del contrato y forma de pago: el valor de los honorarios profesionales se establecerá una porción en honorarios fijos y otra a cuota litis	Jefe de Asuntos Judiciales	Se estableció cuota litis	0	0	19/01/2015	Será a partir del perfeccionamiento y hasta que se agoten las etapas procesales de los procesos a su cargo	Será a partir del perfeccionamiento y hasta que se agoten las etapas procesales de los procesos a su cargo
2013	025-2013	Contrato de prestación de servicios	Martha ursula Marrugo Moreno	51612707	El contratista se obliga a representar a la fiduciaria como vocera y administradora del fideicomiso san jacinto, dentro del proceso ejecutivo acumulado promovido por el conjunto residencial los robles - propiedad horizontal, ante el juzgado 26 civil del circuito de bogotá.	Vicepresidencia de negocios y operaciones	10.000.000	0	0	18/10/2013	Desde el perfeccionamiento y hasta la culminación del proceso ejecutivo	Desde el perfeccionamiento y hasta la culminación del proceso ejecutivo
2013	025-2013	Otrosí No 1	Martha ursula Marrugo Moreno	51612707	Las partes de común acuerdo amplían el objeto del contrato las partes acuerdan adicionar al valor del contrato en la suma treinta y cinco millones de pesos más iva (\$35.000.000)	Vicepresidencia de negocios y operaciones	35.000.000	5.600.000	40.600.000	01/12/2014	El término de duración del presente contrato será a partir del perfeccionamiento del mismo, y hasta la culminación de la última etapa procesal que se adelante tanto en la demanda principal como en todas las acumuladas que lleguen a tramitarse dentro del proceso relacionado en el objeto del contrato.	Hasta la culminación de la última etapa procesal que se adelante tanto en la demanda principal como en todas las acumuladas que lleguen a tramitarse dentro del proceso relacionado en el objeto del contrato.

2014	002-2014	Contrato de prestación de servicios	Concepto Legal Abogados	900536212	El contratista se obliga a representar Judicialmente a la Fiduciaria hasta fallo de segunda instancia de los procesos laboral instaurado en el Juzgado 9 laboral de medellín, radicado 2013-0893, por Orlandelli de Jesus Martinez Silva contra Frontino Gold Mines Limited y Fiduagraria S.A	Jefe de Asuntos Judiciales	16.000.000	2.560.000	18.560.000	10/02/2014	Desde el 22 de enero de 2014 hasta el fallo de segunda instancia de cada uno de los procesos	Hasta el fallo de segunda instancia
2014	006-2014	Contrato de prestación de servicios	Fitch Ratings Colombia S.A	800214001	El objeto del presente contrato es la prestación de servicios profesionales de calificación mencionados a continuación, de acuerdo con lo establecido en las metodologías debidamente aprobadas por la calificadora y con la regulación vigente.	Gerencia de Riesgos	31.861.426	5.097.828	36.959.254	26/06/2014	1 año	26-jun-15
2014	006-2014	Otrosí No 1	Fitch Ratings Colombia S.A	800214001	No se adiciona valor, prórrogan el tiempo de ejecución po un año más , desde el 26-06-2015 hasta el 26-06-2016	Gerencia de Riesgos	0	0	0	23/06/2015	1 año	26-jun-16
2014	006-2014	Otrosí No 2	Fitch Ratings Colombia S.A	800214001	No se adiciona valor, prórrogar la vigencia de El Contrato por el término de un (1) año, contado a partir del 26 de junio de 2016 hasta el 26 de junio de 2017.	Gerencia de Riesgos	0	0	0	02/05/2016	1 año	26-jun-17
2014	006-2014	Otrosí No 3	Fitch Ratings Colombia S.A	800214001	Prórrogar la vigencia de el contrato por el término de un (1) año, contado a partir del 26 de junio de 2017 hasta el 26 de junio de 2018. garantía Con la suscripción del presente documento, El Contratista se obliga a ajustar la garantía única de cumplimiento contemplada en la cláusula Octava de El Contrato. Para tal efecto, el valor total de El Contrato corresponde \$189.241.203	Gerencia de Riesgos	\$68.000.000	12.920.000	80.920.000	06/06/2017	1 año	6-jun-18
2014	007-2014	Contrato de arrendamiento	Angela Del Carmen Pertuz Ramirez	54253261	Por medio del presente contrato el arrendador entrega a título de arrendamiento al arrendatario el siguiente bien inmueble: Oficina No, 104 ubicada en la calle 25 No. 4 - 40 en el primer piso del C.C. Pandeyuca, barrio Pandeyuca en la ciudad de Quibdó; La oficina en mención tiene una extensión de 3 x 4,5 metros cuadrados aprox., con altillo de la misma dimensión y baño privado, el cual será destinado exclusivamente para el desarrollo del objeto social, negocio o actividad comercial del arrendatario	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	6.000.000	960.000	6.960.000	01/07/2014	1 año a partir de la fecha de perfeccionamiento	1-jul-15

2014	007-2014	Otrosí No 1	Angela Del Carmen Pertuz Ramirez	54253261	Prórrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de 1 año, es decir, desde el 1 de julio de 2015 hasta el 1 de julio de 2016 modificación del canon de arrendamiento, las partes han acordado como pago del canon de arrendamiento la suma mensual de \$518000, el cual incluye el valor de la administración. el pago de servicios públicos está a cargo del arrendatario.	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	6.216.000	994.560	7.210.560	30/06/2015	1 año	1-jul-16
2014	007-2014	Otrosí No 2	Angela Del Carmen Pertuz Ramirez	54253261	Prórrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un año, es decir, desde el (1) de Julio de 2016, hasta el 1 de Julio de 2017. Las partes han acordado como pago del canon de arrendamiento la suma mensual de (\$568.000) , los cuales incluyen el valor de la administración. El pago de los servicios públicos está a cargo del ARRENDATARIO."	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	6.816.000	1.090.560		30/06/2016	1 año	1-jul-17
2014	007-2014	Otrosí No 3	Angela Del Carmen Pertuz Ramirez	54253261	Prórrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un año, es decir, desde el 1 de julio de 2017 hasta el 1 de julio de 2018 Las partes han acordado como pago del canon de arrendamiento la suma mensual de (\$600.000) los cuales incluyen el valor de la administración. El pago de los servicios públicos está a cargo del arrendatario	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	7.200.000	1.368.000	8.568.000	30/06/2017	1 año	1-jul-18
2014	009-2014	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	El contratista se obliga a representar judicialmente a la fiduciaria ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo por la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por la señora lucero jiménez jiménez contra el fallo de responsabilidad fiscal del 22 de noviembre de 2012, en el marco del proceso de responsabilidad fiscal no. 153 adelantado en contra de la señora lucero jiménez jiménez. el proceso actualmente cursa ante el tribunal administrativo de cundinamarca (rad: 2013-2401) contra la contraloría de la república y en la cual se encuentra vinculada fiduagraría s.a.	Jefe de Asuntos Judiciales	26.616.000	30.874.560		25/07/2014	Desde el 27 de Junio hasta el fallo de segunda Instancia	Desde el 27 de Junio hasta el fallo de segunda Instancia

2014	015-2014	Contrato de prestación de servicios	Alpopular Almacen General de Depositos S.A	860020382	El contratista se obliga a prestar el servicio de custodia, almacenamiento, mantenimiento y administración de los fondos documentales en los términos de retención establecidos en las tablas de retención documental - trd, así como contar con el almacenamiento de imágenes - hosting que permita la consulta digital y vía web, sobre folios documentales especiales; siguiendo los lineamientos de la ley 594 de 2000 y el acuerdo 032 de 2002 expedido por el archivo general de la nación y demás normas concordantes, de las unidades documentales de propiedad de la fiduciaria, bajo el sistema de outsourcing, atendiendo a las especificaciones técnicas y precios contenidos en la propuesta técnica y económica presentada por el contratista el 8 de julio de 2014, y la invitación pública no. 039 de julio de 4 de 2014 que forman parte integrante del presente contrato.	Vicepresidencia Financiera y administrativa	67.087.512	10.734.002	77.821.514	05/09/2014	1 año contado a partir de la aprobación de la póliza y suscripción del acta de inicio	15-sep-15
2014	015-2014	Otrosí No 1	Alpopular Almacen General de Depositos S.A	860020382	Mediante otrosí n° 1 de fecha 14 de septiembre de 2015, las partes acordaron prorrogar el contrato hasta el 15 de septiembre de 2016 y adicionar su valor en la suma de sesenta y siete millones ochenta y siete mil quinientos doce pesos m/cte (\$67.087.512) más iva	Vicepresidencia Financiera y administrativa	67.087.512	10.734.002	77.821.514	14/09/2015	1 año	13-sep-16
2014	015-2014	Otrosí No 2	Alpopular Almacen General de Depositos S.A	860020382	Prórrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) año, es decir desde el 15 de septiembre de 2016, hasta el 15 de septiembre de 2017. adicionar al valor total del contrato en la suma de ciento ocho millones de pesos moneda corriente (\$108.000.000) más iva.	Vicepresidencia Financiera y administrativa	108.000.000	17.280.000	125.280.000	15/09/2016	1 año	15-sep-17
2014	015-2014	Otrosí No 3	Alpopular Almacen General de Depositos S.A	860020382	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) año, es decir desde el 15 de Septiembre de 2017, hasta el 15 de Septiembre de 2018. Se adiciona el valor en \$ 120,000,000 más IVA	Vicepresidencia Financiera y administrativa	120.000.000	22.800.000	142.800.000	11/09/2017	1 año	15-sep-18
2014	016-2014	Contrato de prestación de servicios	Calvo Ospina Abogados Asociados S:A:S	900426698	El contratista se obliga a representar judicialmente a la fiduciaria en el proceso de repetición a iniciarse en contra de los señores Juan Carlos Cifuentes y Pedro Alejandro Martínez Gómez, como exfuncionarios de la fiduciaria, con ocasión del pago que efectuó la fiduciaria el 6 de mayo de 2013, como resultado de la conciliación celebrada el día 11 de noviembre de 2011 ante el juzgado 33 civil del circuito de Bogotá con la sociedad estructuradores s.a., como concesionaria de los derechos de credivalores .s.a, beneficiario del fideicomiso multoconsulting, lo anterior de conformidad con la propuesta presentada por el contratista de fecha 4 de agosto de 2014.	Jefe de Asuntos Judiciales	23.000.000	3.680.000	26.680.000	30/09/2014	Desde el 30-09-2014 hasta el fallo de segunda instancia	Hasta el fallo de segunda instancia

2014	020-2014	Contrato de prestación de servicios	Diego Henao Vargas	79693582	El contratista se obliga a adelantar las siguientes gestiones: i) ejercer la representación y defensa judicial de fiduagraria s.a., para que se constituya como víctima, dentro del proceso penal radicado 2084, el cual se adelanta ante la fiscalía delegada de la unidad nacional anticorrupción, por los delitos de peculado por apropiación en favor a terceros y celebración indebida de contratos. ii) analizar y evaluar la posibilidad de constituirse como víctima o iniciar eventualmente otros procesos penales, por hechos relacionados con la inversión de recursos públicos de entes territoriales, que ingresaron a patrimonios autónomos administrativos por fiduagraria s.a., en calidad de aportes del fideicomitente; y iii) evaluar el riesgo legal de fiduagraria s.a., en su eventual condición como tercero civilmente responsable, en esta clase de procesos.	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	110.000.000	17.600.000	127.600.000	31/10/2014	Desde el 1 de octubre de 2014 y hasta el fallo de segunda instancia	Hasta el fallo de segunda instancia
2014	024-2014	Contrato de prestación de servicios	Charry Mosquera Abogados Asociados y CIA S.A.S	830003163	El contratista se obliga a prestar acompañamiento y asesoría jurídica en el trámite de la acción popular no. 2008-270 adelantada por german pineda contra fiduagraria s.a. y otros, en el juzgado tercero administrativo de descongestión de villavicencio y la elaboración, presentación y atención hasta su culminación de una acción de tutela contra el juzgado tercero administrativo de descongestión de villavicencio en virtud de la decisión de medidas cautelares proferidas en la mencionada acción popular.	Jefe de Asuntos Judiciales	40.000.000	6.400.000	46.400.000	16/12/2014	El término de duración del presente contrato será contado desde su perfeccionamiento y hasta el agotamiento de su objeto contractual.	Hasta el agotamiento de su objeto contractual.
2015	011-2015	Contrato de prestación de servicios	Alba Lucía Orozco De Triana	24277068	El contratista se obliga a prestar los servicios de asesoría especializada en materia tributaria, en todos los aspectos que se relacionen, tanto de la fiduciaria como de los negocios fiduciarios administrados por ella, y mantener actualizada a fiduagraria s.a. sobre las normas tributarias que sean promulgadas, con el fin de hacer efectivo el apoyo en asuntos legales tributarios, dando cumplimiento así al marco legal vigente. el objeto contractual será ejecutado por el contratista, de conformidad con la propuesta presentada el 8 de abril de 2015, la cual hace parte integral del presente contrato. este contrato de prestación de servicios es remunerado y de ejecución sucesiva. así mismo, es celebrado en atención a las calidades y condiciones del contratista (intuitu personae).	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	34.800.000	5.568.000	40.368.000	04/05/2015	12 meses	4-may-16

2015	011-2015	Otrosí No 1	Alba Lucia Orozco De Triana	24277068	Prórrogar la vigencia de El Contrato por el término de un (1) año, es decir, hasta el 4 de Mayo de 2017. Adicionar el valor total del contrato en la suma de (\$37.560.000) más IVA, los cuales se pagarán en doce (12) cuotas mensuales iguales a (\$3.130.000.oo) más IVA.	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	37.560.000	6.009.600	43.569.600	04/05/2016	12 meses	4-may-17
2015	011-2015	Otrosí No 2	Alba Lucia Orozco De Triana	24277068	prórrogar del Contrato hasta el 4 de mayo de 2018 y adicionar la suma de (\$39.324.000) más IVA, al valor total del contrato	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	39.324.000	74.715.600		20/04/2017	12 meses	20-abr-18
2015	012-2015	Contrato de prestación de servicios	Brigard & Urrutia Abogados	800134536	El contratista se obliga a prestar los servicios de acompañamiento y asesoría a la Fiduciaria en el análisis del marco regulatorio y las implicaciones para ésta en relación con la creación de un fondo de capital privado por compartimentos, gestionado y administrado por FIDUAGRARIA S.A. y con el apoyo del Banco Agrario de Colombia –BAC-, y cuyas inversiones se concentren en el agro colombiano.	Vicepresidencia de Inversiones	103.000.000	0	0	08/07/2015	Será a partir de su perfeccionamiento y hasta el cumplimiento de su objeto contractual	Hasta el cumplimiento de su objeto contractual
2015	014-2015	Contrato de prestación de servicios	Zasimm S.A.S	900614487	Apoderar y representar judicialmente a fiduagraria s.a. en la convocatoria de un tribunal de arbitramento ante el centro de arbitraje y conciliación de la cámara de comercio de bogotá, cuya finalidad principal se contrae a que el tribunal disponga la forma como debe darse cumplimiento del contrato de fiducia mercantil de garantía constituido por escritura pública no. 1290 del 5 de julio de 1995 de la notaria 53 del círculo de bogotá, esto es, si la fiduciaria debe cumplir o bien con las instrucciones dadas por el fideicomitente, léase contra quien se presente como sucesor de inversiones assari, o bien con la reclamación presentada por el beneficiario, léase contra quien se presente como sucesor de los presuntos derechos de crédito que tuvo el i.f.i como acreedor garantizado. igualmente, y por la situación particular en que se encuentra la fiduciaria en el contrato de fiducia en garantía mencionado, la prestación de servicios se extiende a las eventuales demandas de reconvencción que formulen los convocados.	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	120.000.000	19.200.000	#####	29/05/2015	será contado desde su perfeccionamiento y hasta el agotamiento de su objeto contractual.	Hasta el agotamiento de su objeto contractual
2015	014-2015	Otrosí No 1	Zasimm S.A.S	900614487	No se adiciona valor, las partes acuerdan modificar parcialmente la cláusula primera de el contrato (objeto) Se modifica parcialmente la cláusula segunda del contrato (obligaciones)	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	0	0		02/05/2016	será contado desde su perfeccionamiento y hasta el agotamiento de su objeto contractual.	Hasta el agotamiento de su objeto contractual

2015	014-2015	Otrosí No 2	Zasimm S.A.S	900614487	Se modifica parcialmente la cláusula primera del objeto. modifica parcialmente la cláusula segunda del contrato: obligaciones del contratista. modificar parcialmente la cláusula sexta: valor del contrato y forma de pago: la fiduciaria pagará al contratista por concepto de honorarios la suma de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) m/cte más iva.	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	120.000.000	19.200.000	#####	19/10/2016	Hasta el agotamiento de su objeto contractual	
2015	016-2015	Contrato de arrendamiento equipos de computo	Computel System LTDA	830049916	El arrendador se obliga entregar a la fiduciaria mediante la modalidad de outsourcing, el arrendamiento de: a) Equipos de cómputo. b) Monitores. c) Servidores, los cuales deben tener las especificaciones técnicas mínimas requeridas definidas en el Anexo No. 1 del proceso de Invitación pública No. 003-2015	Jefatura de Sistemas	287.989.655	46.078.345	334.068.000	09/06/2015	(1) año, contado a partir del 30 de Junio de 2015	25-jun-16
2015	016-2015	otrosí No 1	Computel System LTDA	830049916	Prórroga: las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de el contrato por el término de un (1) año, contado a partir del 30 de junio de 2016 y hasta el 30 de junio de 2017 adición: por el periodo de prórroga establecido en la cláusula anterior, las partes acuerdan adicionar el valor total de el contrato en la suma de trescientos ocheta y un millones novecientos sesenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos (\$381.967.596) más iva.	Jefatura de Sistemas	381.967.596	61.114.815	443.082.411	22/06/2016	(1) año, contado a partir del 30 de Junio de 2016	30-jun-17
2015	016-2015	Otrosí No 2	Computel System LTDA	830049916	Las partes acuerdan prorrogar el Plazo de Ejecución de El Contrato por el término de un (1) año, contado a partir del 27 de junio de 2017 y hasta el 27 de junio de 2018. ADICIÓN: Por el periodo de prórroga establecido en la cláusula anterior, las partes acuerdan adicionar el valor total de El Contrato en la suma de (\$476.589.384) más IVA	Jefatura de Sistemas	476.589.384	90.551.983	567.141.367	14/06/2017	(1) año, contado a partir del 27 de Junio de 2017	28-jun-18
2015	022-2015	Contrato de prestación de servicios	Servientrega S.A	860512330	El contratista se obliga a prestar el servicio de mensajería expresa que comprende la recolección, transporte, y entrega de la documentación o sobres de la fiduciaria a nivel nacional, urbano y especial, de conformidad con los servicios y tarifas establecidos en la propuesta presentada por el contratista el 3 de julio de 2015, la cual, forma parte integrante del presente contrato.	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	68.386.200	No especifica IVA		04/08/2015	Un (1) año, contado a partir la aprobación de la correspondiente póliza, y la suscripción del acta de inicio.	3-ago-16

2015	022-2015	Otrosí No 1	Servientrega S.A	860512330	Prórrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente otrosí y hasta el 04 de agosto del 2017. adición: adicionar al valor total del contrato la suma de ciento veintiséis millones de pesos (\$126.000.000.00), más iva	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	126.000.000	20.160.000	146.160.000	03/08/2016	(12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente otrosí y hasta el 04 de agosto del 2017	4-ago-17
2015	022-2015	Otrosí No 2	Servientrega S.A	860512330	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente otrosí y hasta el 04 de agosto del 2018.se adiona el valor del contrato por \$126.000.000 más lva	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	126.000.000	24.570.000.000	24.696.000.000	04/08/2017	1 año	4-ago-18
2015	023-2015	Contrato de prestación de servicios	Sucomputo Infraestructura Tecnologica S.A.S	800079939	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el servicio de soporte técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el buen funcionamiento de las ups powercom onl 2000 de 2 kva, powerware 9330 de 20 kva y voltex ea 8920 de 20 kva, y arrendamiento de una ups de 15 kva, todas en modalidad de soporte 24 horas (7x24x360) con suministro de repuestos.	Jefatura de Sistemas	17.280.000	2.764.800	20.044.800	08/09/2015	Un (1) año, contado a partir la aprobación de la correspondiente póliza, y la suscripción del acta de inicio. Apartir del 01-10-2015	1-oct-16
2015	023-2015	Otrosí No 1	Sucomputo Infraestructura Tecnologica S.A.S	800079939	No se adiciona valor, se modifica la cláusula primera del contrato "Objeto", se modifica la cláusula septima del contrato teniendo en cuenta que durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, se realizaron pagos mensuales por valor de un millon cuatrocientos cuarenta mil pesos (\$1.440.000) mcte más iva, para un total de cuatro millones trescientos veinte mil pesos (\$4.320.000) mcte, este valor se descontará del valor total del contrato, así como los nueve millones de pesos (\$9.000.000) mcte correspondientes a los meses del 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2016 por concepto de arrendamiento de la ups de 15 kva, se modifica la cláusula octava del contrato " forma de pago"	Jefatura de Sistemas	0	0		01/01/2016	Un (1) año, contado a partir la aprobación de la correspondiente póliza, y la suscripción del acta de inicio.	1-oct-16

2015	023-2015	Otrosí No 2	Sucomputo Infraestructura Tecnológica S.A.S	800079939	Prórrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) año, es decir desde el 1 de octubre de 2016, hasta el 30 de septiembre de 2017. adicionar al valor total del contrato en la suma de cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$5.640.000) moneda corriente más iva, los cuales serán pagaderos en doce (12) cuotas mensuales de cuatrocientos setenta mil pesos (\$470.000) moneda corriente más iva	Jefatura de Sistemas	5.640.000	902.400	6.542.400	30/09/2016	un (1) año, es decir desde el 1 de octubre de 2016, hasta el 30 de septiembre de 2017	30-sep-17
2015	023-2015	Otrosí No 3	Sucomputo Infraestructura Tecnológica S.A.S	800079939	Prorrogar el plazo de la ejecución del contrato hasta el 1-10-2017. Se adiciona el valor del contrato por \$ 5,280,000 más IVA se pagarán 12 cuotas mensuales de \$ 440,000 más IVA	Jefatura de Sistemas	5.280.000	1.003.200	6.283.200	29/10/2017	1 año	1-oct-18
2015	027-2015	Contrato de prestación de servicios	ITC Soluciones Tecnológicas	804006673	El contratista se obliga a suministrar los servicios profesionales para el soporte, mantenimiento y actualización de versiones del sistema fiduciario integrado sifi que garantice a la fiduciaria el óptimo funcionamiento del sistema, su actualización permanente, brindar apoyo a los funcionarios en las parametrizaciones y errores que se presenten o se deriven del mismo.	Jefatura de Sistemas	147.311.980	23.569.917	170.881.897	01/01/2016	12 meses	1-ene-17
2015	027-2015	Otrosí No 1	ITC Soluciones Tecnológicas	804006673	Prórrogar la vigencia del contrato por el término de doce (12) meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año. adición: por el periodo de prórroga convenido en la cláusula anterior, adicionar el valor total del contrato en la suma de \$157,983,819 más iva	Jefatura de Sistemas	157.983.819	25.277.411	183.261.230	07/12/2016	12 meses	31-dic-17
2015	027-2015	Otrosí No 2	ITC Soluciones Tecnológicas	804006673	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del Contrato por un (1) año más, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2018. Se adiciona el valor del contrato en \$ 175,769,355	Jefatura de Sistemas	175.769.355	33.396.177	209.165.532	27/12/2017		31-dic-18

2015	041-2011	Contrato de prestación de servicios	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	El contratista se obliga a realizar todos los actos tendientes a llevar la defensa judicial de la fiduciaria y representarla ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, en desarrollo de la acción de reparación directa, promovida por el municipio de Villavicencio en contra de fiduagraría s.a. y la superintendencia financiera de Colombia derivada de la administración del fideicomiso denominado consorcio carbonero en conocimiento de la sección tercera del tribunal administrativos de Cundinamarca, siendo demandante el municipio de Villavicencio, por los perjuicios derivados de la cesión de derechos fiduciarios en el citado fideicomiso celebrada entre el municipio y el fideicomitente d&pe s.a., desde la presentación de la contestación de la demanda hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente y, en todo caso, hasta la finalización del proceso judicial referenciado.	Jefe de Asuntos Judiciales	90.000.000	14.400.000	104.400.000	13/12/2011	Será contado desde la presentación de la contestación de la demanda hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente	Será contado desde la presentación de la contestación de la demanda hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente y en todo caso hasta la finalización del proceso Judicial referenciado
2015	041-2011	Otrosí No 1	Santiago Jaramillo Villamizar y Asociados	900469255	No se adiciona valor, las partes acuerdan adicionar la cláusula segunda del contrato que trata de las obligaciones del los numerales 12 al 18, se adiciona la cláusula décimo séptima "causales de terminación" se adiciona la cláusula décimo octava "cesión"	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	0	10/08/2015	Será contado desde la presentación de la contestación de la demanda hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente	Será contado desde la presentación de la contestación de la demanda hasta que quede ejecutoriada la sentencia correspondiente y en todo caso hasta la finalización del proceso Judicial referenciado
2015	S/N	Contrato de arrendamiento	Banco Agrario de Colombia	800037800	Entrega de arrendamiento a el arrendatario el uso y goce del inmueble ubicado en el Edificio Avianca Calle 16 No. 6-66 piso 5 y los parqueaderos No. 69 70 y 75 en la ciudad de Bogotá.	Vicepresidencia Financiera y administrativa	215.083.980	249.497.416		01/01/2015	05 años	31-dic-19

2016	002-2016	Contrato de prestación de servicios	Información Gerencial LTDA	800250566	El contratista se obliga para con la fiduciaria a prestar los servicios de soporte técnico y mantenimiento preventivo y correctivo del software métrica - sistema de gestión de riesgo de liquidez -i.g, lo cual incluye actualizaciones o mejoras sobre la versión contratada, así como actualizaciones normativas y modificaciones o desarrollos nuevos a los que hubiere lugar en la interface de integración con el sistema core de la fiduciaria, como resultado de la entrada a producción de funcionalidad/productos o instrumentos financieros nuevos incluidos en el sistema. el servicio se prestará de conformidad con la propuesta presentada por el contratista de fecha 25 de noviembre de 2015, la cual hace parte integral del presente contrato.	Gerencia de Riesgos	18.285.878	2.925.740	21.211.618	29/01/2016	un (1) año contado a partir del 1 de enero de 2016	1-ene-17
2016	002-2016	Otrosi No 1	Información Gerencial LTDA	800250566	Prórrogar la vigencia del contrato por el término de doce (12) meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año. adición: por el periodo de prórroga convenido en la cláusula anterior, adicionar el valor total del contrato en la suma de diecinueve millones quinientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y nueve pesos mcte. (\$19.565.889.00) más iva.	Gerencia de Riesgos	19.565.889	3.130.542	22.696.431	22/12/2016	Prorrogar la vigencia del contrato por el término de doce (12) meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año	31-dic-17
2016	004-2016	Contrato de prestación de servicios	Heinsohn Business Technology S.A	800046226	El presente contrato tiene por objeto la prestación de soporte técnico, mantenimiento correctivo y actualización del Software "MIDAS", en adelante El Software, por parte del Contratista y en favor de la Fiduciaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas, funcionales y de infraestructura establecidas en la Propuesta, documento que hace parte integral de este contrato.	Gerencia de Riesgos	15.310.354	2.449.657	17.760.011	29/01/2016	un (1) año contado a partir del 1 de enero de 2016	1-ene-17
2016	004-2016	Otrosi No 1	Heinsohn Business Technology S.A	800046226	Prórrogar la vigencia del contrato por el término de seis (06) meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio del mismo año por el periodo de prórroga convenido en la cláusula anterior, adicionar el valor total del contrato en la suma de ocho millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos mcte. (\$8.173.433.00) más iva	Gerencia de Riesgos	8.173.433	1.307.749	9.481.182	26/12/2016	seis (06) meses contados a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio del mismo año.	30-jun-17

2016	004-2016	Otrosí No 2	Heinsohn Business Technology S.A	800046226	Se proroga la vigencia del contrato por el termino de tres meses contados a partir del primero de Julio de 2017 y hasta el 30 de Septiembre del mismo año . Se adiciona el valor por \$ 4,876,717	Gerencia de Riesgos	4.876.717	926.576	5.803.293	30/06/2017	tres (03) meses contados a partir del 01 de julio de 2017 y hasta el 01 de octubre del mismo año.	1-oct-17
2016	004-2016	Otrosí No 3	Heinsohn Business Technology S.A	800046226	Prorrogar la vigencia del contrato por el término de tres (3) meses contados a partir del 01 de octubre de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se adiciona valor por \$4,086,717	Gerencia de Riesgos	4.086.717	776.476	4.863.193	29/09/2017	3 meses	31-dic-17
2016	007-2016	Contrato de prestación de servicios	Calvo Ospina Abogados Asociados S:A:S	900426698	Primera.- objeto: el contratista se obliga para con la fiduciaria a brindarle asesoría jurídica, en relación con los siguientes temas: 1. asuntos societarios de carácter legal y jurídico de fiduagraria s.a.: a) atención a las diferentes consultas verbales y escritas que sean requeridas en relación con asuntos de carácter fiduciario y societario. b) revisión de los contratos que afecten las relaciones mercantiles habituales y ordinarias de la entidad y de contratos fiduciarios diversos. c) asesoría en relación con la responsabilidad fiscal de los administradores del p.a.r. iss – fiduagraria s.a., en los asuntos que sean sometidos a consulta. d) revisión y elaboración de documentos de la dirección que sean solicitados. e) atención de reuniones y de consultas telefónicas. 2. asuntos relacionados con las responsabilidades del comité de conciliación y defensa judicial de fiduagraria s.a.: a) asesorar de manera permanente al comité de conciliación y defensa judicial de fiduagraria s.a., sobre los asuntos propios de su competencia y las acciones a seguir. b) realizar los estudios jurídicos que sean solicitados con el fin de soportar las decisiones del comité. c) atención de reuniones y de consultas telefónicas. d) asistir y participar en el comité de conciliación de la fiduciaria, el cual se reunirá dos (2) veces en el mes.	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	120.000.000	19.200.000	139.200.000	04/03/2016	será a partir de su suscripción hasta el 4 de Marzo de 2017.	4-mar-17

2016	007-2016	Otrosí No 1	Calvo Ospina Abogados Asociados S.A:S	900426698	Las partes acuerdan modificar parcialmente la cláusula primera.- objeto las partes acuerdan modificar el párrafo primero de la cláusula sexta del contrato prórroga: las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (1) año más, es decir, hasta el 4 de marzo de 2018. adición: las partes acuerdan adicionar al valor del contrato la suma de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000) moneda corriente más iva	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	120.000.000	22.800.000	142.800.000	03/03/2017	prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (1) año más, es decir, hasta el 4 de marzo de 2018.	4-mar-18
2016	011-2016	Contrato de prestación de servicios	Value and Risk Rating S.A	900196503	El contratista se obliga a realizar la calificación del riesgo de contraparte de la fiduciaria. las características, metodologías y términos de la calificación se sujetarán a las normas que rigen el mercado público de valores y, especialmente, a lo estipulado en este documento.	Gerencia de Riesgos	18.800.000	3.008.000	21.808.000	22/03/2016	(1) año contado a partir de su suscripción y podrá ser prorrogado previo acuerdo expreso y escrito entre las partes	22-mar-17
2016	011-2016	Otrosí No 1	Value and Risk Rating S.A	900196503	Prórroga: las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (1) año más, es decir, hasta el 22 de marzo de 2018 adición: las partes acuerdan adicionar al valor del contrato la suma de diecinueve millones novecientos veintiocho mil pesos (\$19.928.000) más iva	Gerencia de Riesgos	19.928.000	3.786.320	23.714.320	16/02/2017	prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un (1) año más, es decir, hasta el 22 de marzo de 2018.	22-mar-18
2016	012-2016	Contrato de prestación de servicios	Sciotech S.A.S	830126335	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el servicio de renovación del licenciamiento y soporte de los siguientes productos: altiris, backup exec y antivirus symantec protección	Jefatura de Sistemas	45.479.899	7.276.784	52.756.682	29/03/2016	(1) año contado a partir del 29 de Marzo de 2016	29-mar-17
2016	012-2016	Otrosí No 1	Sciotech S.A.S	830126335	No se adiciona valor, modificación del objeto: "primera.- objeto: el contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el servicio de renovación del licenciamiento y soporte de los siguientes productos: altiris, backup exec y antivirus symantec protection	Jefatura de Sistemas	0	0	0	02/05/2016	(1) año contado a partir del 29 de Marzo de 2016	29-mar-17
2016	012-2016	Otrosí No 2	Sciotech S.A.S	830126335	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de marzo de 2018. las partes acuerdan adicionar al valor del contrato la suma de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos treinta y un pesos (\$44.463.931) moneda corriente más iva	Jefatura de Sistemas	44.463.931	8.448.147	52.912.078	24/03/2017	prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de marzo de 2018.	25-mar-18

2016	018-2016	Contrato de prestación de servicios	Acciones y Servicios S.A	800162612	El contratista se obliga a realizar el proceso de liquidación de la nómina de los funcionarios de la Fiduciaria, de conformidad con la propuesta de servicios de fecha 26 de enero de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato	Jefatura de Gestión Humana			62.080.800	16/05/2016	Será de un (1) año contado a partir de su perfeccionamiento.	16-may-17
2016	018-2016	Otrosí No 1	Acciones y Servicios S.A	800162612	Prórrogar el término de duración del contrato hasta el 17 de mayo de 2018. Las Partes acuerdan adicionar el valor total del contrato en la suma de (\$66.000.000) más IVA	Jefatura de Gestión Humana	66.000.000	12.540.000	78.540.000	15/05/2017	Será de un (1) año contado a partir de su perfeccionamiento.	15-may-18
2016	021-2016	Contrato de prestación de servicios	Compufacil S.A	800147578	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria bajo la modalidad de outsourcing los servicios de copiado, digitalización e impresión a través de la instalación de las máquinas descritas en la propuesta técnica de fecha 1 de junio 2016 y sus anexos que forman parte integral del presente contrato, concediéndole su uso y goce. el contratista igualmente proveerá a la fiduciaria los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de cada una de las máquinas instaladas en las oficinas de la fiduciaria administración de la solución de copiado, digitalización e impresión, junto con el suministro de los consumibles necesarios, todo de acuerdo con la propuesta técnica y el anexo de servicio que se adjunta al presente contrato; para estos efectos el contratista le confiere a la fiduciaria licencia para el uso del software que se identifica en la propuesta técnica durante la vigencia de este contrato	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	55.949.820	8.951.971	64.901.791	17/06/2016	un año contado a partir del 2 de Julio de 2016	2-jul-17
2016	021-2016	Otrosí No 1	Compufacil S.A	800147578	Prórroga: las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) año, contado a partir del 02 de julio de 2017 y hasta el 02 de julio de 2018. adición: por el periodo de prórroga establecido en la cláusula anterior, las partes acuerdan adicionar el valor total del contrato en la suma de ciento treinta y ocho millones de pesos (\$138.000.000) moneda corriente más iva	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	138,000,000	26.220.000	164.220.000	21/06/2017	1 año	2-jul-18
2016	022-2016	Contrato de prestación de servicios	Federación Nacional de cafeteros del Cauca	860007538	Elaborar el diagnóstico integral y la estructuración de 383 postuñados al subsidio familiar de vivienda de interés social rural, cuyo recurso corresponde a la vigencia 2015.	VISR	0	0	102.388.539	20/06/2016	Será de 1 mes y 10 días	27-jun-16

2016	022-2016	Otrosí No 1	Federación Nacional de cafeteros del Cauca	860007538	Las partes acuerdan modificar la cláusula cuarta y quinta del contrato: cuarta.- plazo de ejecución: será de dos (2) meses y veinticinco (25) días, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, quinta. - valor del contrato: de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista el valor de cada diagnóstico integral y estructuración por cada hogar beneficiario es de doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$267.333.00)	VISR	0	0		07/09/2016	Será de 2 meses y 25 días	7-sep-16
2016	022-2016	Otrosí No 2	Federación Nacional de cafeteros del Cauca	860007538	Modificar la cláusula - plazo de ejecución: será de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días	VISR	0	0		00/01/1900	Será de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días	31-oct-17
2016	023-2016	Contrato de prestación de servicios	Fundación Horizonte Social	817006162	Elaborar el diagnóstico integral y la estructuración de 537 hogares postulados al subsidio familiar de Vivienda de Interés Social Rural, cuyo recurso corresponde a la vigencia 2015, en los siguientes municipios del departamento del Cauca	VISR	0	0	136.461.903	28/06/2016	Será de dos (2) meses y veinticinco (25) días,	4-sep-16
2016	023-2016	Otrosí No 1	Fundación Horizonte Social	817006162	Modificar la cláusula cuarta del contrato: cuarta.- plazo de ejecución: será de dos (2) meses y veinticinco (25) días, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. quinta.- valor del contrato: (\$136.461.903) incluido iva	VISR	0	0	136.461.903	07/09/2016	Será de dos (2) meses y veinticinco (25) días,	2-dic-16
2016	023-2016	Otrosí No 2	Fundación Horizonte Social	817006162	Plazo de ejecución: será de cuatro (4) meses y veinticinco (25) días, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato, y se ejecutará de la siguiente manera: diagnósticos: esta actividad se realizará dentro de los tres (3) meses y veinticinco (25) siguientes de la fecha de suscripción del acta de inicio.	VISR	0	0		13/06/2017	Será de cuatro (4)	30-nov-17
2016	027-2016	Contrato de prestación de servicios	Milenium	830050856	Contratar la plataforma de contact center y la operación de este sistema con el contratista para atender y absolver las consultas de los usuarios a través de la línea gratuita de la fiduciaria y de una (1) línea local de atención al consumidor financiero. lo anterior de conformidad con la propuesta presentada por el contratista el 25 de julio de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato	Gerencia de desarrollo Corporativo	41.803.698	6.688.592	48.492.290	08/08/2016	1 año, desde su perfeccionamiento hasta el 8 de agosto de 2017	8-ago-17
2016	027-2016	Contrato de prestación de servicios	Milenium	830050856	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y vigencia del Contrato por seis meses más, es decir, hasta el 8 de febrero de 2018. Se adiona el valor del contrato en 22.049.304 de pesos más iva	Gerencia de desarrollo Corporativo	22.049.304	4.189.368	26.238.672	08/08/2017	6 meses	8-feb-18

2016	028-2016	Contrato de prestación de servicios	Siscomputo LTDA Servicios y Sistemas de Computo	830037850	El contratista se obliga para con la fiduciaria a prestar el servicio de 300 horas para mantenimiento y soporte técnico a las aplicaciones siadoc - filedoc e isodoc y plataforma de correo ibm domino para la fiduciaria... el servicio se prestará de conformidad con la propuesta presentada por el contratista de fecha 19 de agosto de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato.	Jefatura de Sistemas	31.404.000	5.024.640	36.428.640	26/08/2016	(12) meses, contados a partir de su perfeccionamiento.	26/08/2017
2016	028-2016	Otrosí No 1	Siscomputo LTDA Servicios y Sistemas de Computo	830037850	Las Partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y vigencia del contrato por doce (12) meses más, esto es, desde el 26 de agosto de 2017 hasta el 26 de agosto de 2.018. Las Partes acuerdan adicionar al Objeto del contrato, el servicio de ciento cincuenta (150) horas para mantenimiento y soporte técnico a las aplicaciones Siadoc - FiledocC - Isodoc y Plataforma de correo IBM domino para la fiduciaria. El servicio se prestará de conformidad con la propuesta presentada por el contratista de fecha 17 de julio de 2.017, la cual hace parte integral del contrato. se adiciona un valor total del contrato por \$17250000 más iva	Jefatura de Sistemas	17250000	3277500	20.527.500	26/08/2017	1 año	26/08/2018
2016	031-2016	Contrato de prestación de servicios	Hilda Terán Calviche	25281164	El contratista se obliga a asesorar a la fiduciaria en los asuntos jurídicos, administrativos y financieros relacionados con el cumplimiento, desarrollo y ejecución del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos no. 2016-0655 de fecha 8 de julio de 2016 (en adelante el encargo fiduciario), suscrito entre fiduagraria s.a. y el ministerio de agricultura y desarrollo rural, así como en el direccionamiento, supervisión y control de las actividades que se requieran en cumplimiento del mencionado contrato. este contrato de prestación de servicios es remunerado y de ejecución sucesiva. así mismo, es celebrado en atención a las calidades y condiciones del contratista.	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	40.000.000	6.400.000	46.400.000	13/09/2016	5 meses. contado a partir de su perfeccionamiento y hasta el 13 de Febrero de 2017.	13-feb-17
2016	031-2016	Otrosí No 1	Hilda Terán Calviche	25281164	No adicionan valor, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2017.	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	0	0	0	13/02/2017	hasta el 28 de fe	28-feb-17

2016	031-2016	Otrosí No 2	Hilda Terán Calviche	25281164	Prórrogar el contrato hasta el 19 de mayo de 2017, (ii) adicionar al valor total del contrato en la suma de \$21.066.666,67 pagaderos en dos (2) cuotas mensuales de \$8.000.000 y una cuota de \$5.066.666,67 y (iii) modificar la cláusula de supervisión del contrato en el sentido de designar como supervisor del mismo a la dirección de administración de negocios	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	21.066.668	4.002.667	25.069.335	28/02/2017	3 meses. contado a partir de su perfeccionamiento y hasta el 19 de Mayo de 2017.	19-may-17
2016	031-2016	Otrosí No 3	Hilda Terán Calviche	25281164	Prórroga: las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2017 adición: las partes acuerdan adicionar el valor del contrato en la suma de veintisiete millones doscientos mil pesos (\$27.200.000) más iva	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	27.200.000	5.168.000	32.368.000	19/05/2017	3 meses. contado a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de Agosto de 2017.	31-ago-17
2016	031-2016	Otrosí No 4	Hilda Terán Calviche	25281164	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2017, se adiciona el valor del contrato por 32000000 más iva	Vicepresidencia de administración de negocios y operaciones	32.000.000	6.080.000	38.080.000	28/08/2017	4 meses	31-dic-17
2016	033-2016	Contrato de prestación de servicios	Alba Lucia Orozco De Triana	24277068	La contratista se obliga para con la fiduciaria a desarrollar todas las actividades tendientes a la devolución del saldo a favor por impuesto sobre la renta (año gravable 2015) de la fiduciaria. el servicio será prestado por la contratista, de conformidad con la propuesta presentada el 20 de septiembre de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato.	Dirección de Contabilidad y Cartera	17.000.000	2.720.000	19.720.000	30/09/2016	Desde su perfeccionamiento y hasta el agotamiento de su objeto contractual	Desde su perfeccionamiento y hasta el agotamiento de su objeto contractual
2016	038-2016	Contrato de prestación de servicios	Luis Humberto Ustariz gonzalez	79506641	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el servicio de auditoría externa de los fondos de inversión colectiva administrados por la fiduciaria en virtud del decreto 1242 de 2013, lo anterior de acuerdo a la oferta mercantil de servicios legales de fecha 22 de abril de 2016 que hace parte integral del presente contrato.	Vicepresidencia de Inversiones	13.789.080	2.206.253	15.995.333	14/10/2016	De un (1) año contado a partir de su perfeccionamiento.	14-oct-17
2016	038-2016	Otrosí No 1	Luis Humberto Ustariz gonzalez	79506641	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del Contrato por catorce (14) meses más, es decir, desde el 14 de octubre de 2017 hasta el 14 de Diciembre de 2018	Vicepresidencia de Inversiones	29.411.765	5588235	35.000.000	12/10/2017	14 meses	14-oct-18
2016	039-2016	Contrato de soporte y mantenimiento	Compucom S.A.S	860353611	El contratista se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de Grabación de llamadas Red Box de la FIDUCIARIA, el cual incluye suministro de repuestos, de conformidad propuesta presentada el 16 de septiembre de 2016, documento que hacen parte integrante del presente contrato.	Jefatura de sistemas	3.891.903	622.704	4.514.607	13/10/2016	(1) año contado a partir de su perfeccionamiento	13-oct-17

2016	039-2016	Otrosí No 1	Compucom S.A.S	860353611	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y vigencia del Contrato por un (1) año más, es decir, hasta el 13 de octubre de 2018	Jefatura de sistemas	4.550.889	864.669	5.415.558	13/10/2017	(1) año contado a partir de su perfeccionamiento	13-oct-18
2016	042-2016	Contrato de arrendamiento	Agopla S.A.S	830132864	La arrendadora mediante el presente contrato, entrega a título de arrendamiento a favor de la arrendataria las oficinas 507 y 508, en adelante las oficinas, del edificio "restrepo", ubicado en la carrera 8ª no 12-21 de la ciudad de bogotá, cuyos linderos se encuentran en el anexo no 1 del presente contrato y el cual, hace parte integral del mismo.	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	14.275.862	2.284.138	16.560.000	01/11/2016	1) año contado a partir del 1 de noviembre de 2016	1-nov-17
2016	045-2016	Contrato de prestación de servicios	Dtaifx S.A.S	900365835	El Contratista se obliga a prestar a la Fiduciaria los siguientes servicios: a) Servicios profesionales para la puesta en producción de las soluciones: ZWT - Zona Web Transaccional y una aplicación para dispositivos móviles Web App Nativa para clientes de Fondos de Inversión Colectiva, b) Suministrar sistema de autenticación fuerte OTP – Out Time Password para las soluciones, c) Suministrar el Hosting donde operaran las soluciones ofrecidas, y d) Servicio de arriendo de licencias que incluye el soporte y mantenimiento de la solución.	Jefatura de Sistemas	172.360.000	27.577.600	199.937.600	01/12/2016	veintiún (21) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	1-ago-17
2016	045-2016	Otrosí No 1	Dtaifx S.A.S	900365835	No se adiciona valor, modificación: las partes acuerdan modificar la cláusula sexta del contrato, así: sexta.- plazo de ejecución y vigencia del contrato: el plazo de ejecución del presente contrato será de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio • los primeros nueve (9) meses se destinarán a la implementación de las soluciones tecnológicas contratadas. una vez se verifique la instalación de las licencias empezará a contarse el plazo de 12 meses por concepto de arrendamiento de las mismas. • los siguientes tres (3) meses corresponden al periodo de garantía que habla el parágrafo primero de la cláusula segunda de este contrato y en consecuencia este será empleado para consolidar el correcto funcionamiento de las herramientas tecnológicas contratadas y no tendrán costo alguno para la fiduciaria. • a partir de la terminación de la garantía de que trata el parágrafo primero de la cláusula segunda, empezará a contarse el plazo para prestar el servicio de soporte a clientes mensual, el cual se extenderá por un tiempo de doce (12) meses	Jefatura de Sistemas	0	0		07/07/2017	veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	1-dic-18

2016	046-2016	Contrato de prestación de servicios	Alpopular Almacen General de Depositos S.A	860020382	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el servicio de custodia, almacenamiento y transporte de la cantidad de medios magnéticos (cintas, diskettes ,discos compactos CDs Y DVDs , que contiene la información que genera diariamente la fiduciaria, así como la custodia de contenedores que contiene licenciamiento de software e información importante para la entidad.	Jefatura de Sistemas	\$17.746.524	\$2.839.443,84	#####	29/11/2016	1 año	29-nov-17
2016	048-2016	Contrato de suministro de instalación	Ingeal S. A	800039398	El contratista se obliga a suministrar e instalar en la fiduciaria un (1) aire acondicionado de precisión de expansión directa de cinco (5) toneladas de refrigeración con condensadora para funcionamiento interior, descarga de aire caliente y retorno por conductos de fabricación especial, cuenta con humidificador y compresor scroll, en el centro de cómputo del piso 28, de conformidad con la propuesta i-cv-161600, presentada el 5 de octubre de 2016.	Jefatura de sistemas	105.000.000	16.800.000	121.800.000	06/12/2016	8 y 12 semanas para el suministro de los bienes contratados, un plazo de 30 días calendario para la instalación	5-abr-17
2016	048-2016	otrosí No 1	Ingeal S. A	800039398	No se adiciona valor, se modifica la cláusula Sexta del Contrato A partir de la suscripción del presente contrato, el Contratista cuenta con un plazo de 16 semanas para el suministro de los bienes contratados, un plazo de 30 días calendario para la instalación en horario nocturno y fines de semana y una vez instalados y puesto en funcionamiento el bien contratado, empezará a correr el periodo de garantía por un periodo de 12 meses	Jefatura de sistemas	0	0	0	13/02/2017	17 meses a partir de su suscripción.es decir del 13-02-2017	17-sep-18
2016	049-2016	Contrato de prestación de servicios	Git LTDA	830050503	El Contratista se obliga a prestar a la Fiduciaria los servicios de Licenciamiento e implementación del software ACL ANALYTICS, incluyendo capacitación certificada en el Software y consultoría en la automatización de pruebas de análisis de datos, de conformidad con la propuesta de servicios fechada 15 de noviembre de 2016 No. 3204B-16.	Jefatura de Sistemas	20.383.800	3.261.408	23.645.208	06/12/2016	un (1) año contado a partir de su perfeccionamiento	6-dic-17
2016	049-2016	Otrosí No 1	Git LTDA	830050503	Las Partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO hasta el 31 de diciembre de 2018. Se adiciona valor por \$ 12,105,800	Jefatura de Sistemas	12.105.800	2.300.102	14.405.902	05/12/2017	1 año	31-dic-18
2016	051-2016	Contrato de prestación de servicios	Siscomputo LTDA Servicios y Sistemas de Computo	830037850	El contratista se obliga a suministrar a la fiduciaria setenta (70) licencias de correo ibm domino collaboration express authorized user license que incluyen un año de soporte (sw subscription & support 12 months). el servicio se prestará de conformidad con la propuesta presentada por el contratista de fecha 23 de noviembre de 2016, la cual hace parte integral del presente contrato.	Jefatura de Sistemas	33.900.000	5.424.000	39.324.000	07/12/2016	un (1) año, contado a partir de su perfeccionamiento.	7-dic-17

2016	051-2016	Otosí No 1	Siscomputo LTDA Servicios y Sistemas de Computo	830037850	Las Partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO por un (01) año adicional, es decir, desde el 07 de diciembre de 2017 hasta el 07 de diciembre de 2018. Se adiciona valor del contrato por \$ 9,825,000 más IVA	Jefatura de Sistemas	9.825.000	1.866.750	11.691.750	05/12/2017	1 año a partir del 7 de Diciembre de 2017	7-dic-18
2016	054-2016	Contrato de prestación de servicios	ITC Soluciones Tecnológicas	830.037.850	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria los siguientes servicios: a) licencia de uso de los módulos de notificaciones, recordatorios, mensajes de bienvenida y envío automático de extractos por medio del correo electrónico, b) servicios profesionales para la implantación en ambiente de pruebas y de producción de los módulos licenciados y mencionados anteriormente en el aplicativo sifi instalado en la fiduciaria, de conformidad con la propuesta de servicios del 30 de noviembre de 2016.	Jefatura de Sistemas	34.200.000	5.472.000	39672000		cuatro (4) meses, contados a partir de su perfeccionamiento.	12-dic-16 12-abr-17
2016	054-2016	Otosí No 1	ITC Soluciones Tecnológicas	830.037.850	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y vigencia del Contrato por tres meses más, es decir, hasta el 13 de octubre de 2017, se adiciona el valor por 18.720.000 más iva	Jefatura de Sistemas	18.720.000	3.556.800	22276800	11/08/2017	02 meses	13-oct-17
2016	056-2016	Contrato de prestación de servicios	Gfi Informatica Colombia S.A.S	830053693	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria los servicios profesionales de consultoría especializada en modalidad bolsa de horas (200 horas) para el soporte, mantenimiento y administración de la plataforma oracle, de conformidad con la propuesta de servicios del 19 de septiembre de 2016.	Jefatura de Sistemas	27.062.800	4.330.048	31.392.848	12/12/2016	un (1) año contado a partir del 26 de Diciembre de 2016, o hasta el agotamiento de las horas contratadas	26-dic-17
2016	056-2016	Otosí No 1	Gfi Informatica Colombia S.A.S	830053693	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO por un (1) año más, es decir, desde el 26 de diciembre de 2017 al 26 de diciembre de 2018. Se adiciona valor del contrato por \$ 14,628,000 más IVA	Jefatura de Sistemas	14.628.000	2.340.480	16.968.480	26/12/2017	un año contado a partir del 26 de Diciembre de 2018	26-dic-18
2016	055-2016	Contrato de prestación de servicios	itc soluciones tecnologicas s.a.s.	830037850	el contratista prestará a la fiduciaria los servicios profesionales de actualización del módulo de inversiones plus en la versión del aplicativo sifi, instalado en los equipos de la fiduciaria y el servicio de consultoría, durante la fase de implantación de dicha actualización.	Jefatura de Sistemas	168.000.000	26.880.000	194.880.000	12/12/2016	seis (6) meses contados a partir de su perfeccionamiento	10-jun-17
2016	055-2016	Otosí No 1	itc soluciones tecnologicas s.a.s.	830037850	Prorrogar el término de duración del Contrato por el término de seis (6) meses más, es decir, hasta el 12 de Marzo de 2018. Ésta prórroga no implica ninguna adición al valor del Contrato.	Jefatura de Sistemas	0	0	0	12/09/2017	6 meses	12-mar-18

2016	057-2016	Contrato de prestación de servicios	Idea Soluciones LTDA	900.358.590	El contratista se obliga para con la fiduciaria a suministrar el licenciamiento de uso de software que le permita digitalizar las tarjetas de firmas asociadas a los productos de sus clientes, almacenados de forma segura y apoyando los procesos de visación de sus operaciones, de acuerdo a las condiciones y características técnicas ofrecidas en la propuesta	Ejecutivo de seguridad de la información	42.700.000	6.832.000	49.532.000	20/12/2016	3 meses	20-mar-17
2016	057-2016	Otrosí No 1	Idea Soluciones LTDA	900.358.590	Se prorroga el plazo de la ejecución y vigencia del contrato hasta el 05 de mayo de 2017,	Ejecutivo de seguridad de la información	0	0	0	17/03/2017	1 mes y 15 días	5-may-17
2016	058-2016	Contrato de Compraventa	Soluciones Integrales Tecnológicas Solutec S.A.S	901027727	El contratista se obliga a entregar a título de compraventa trece (13) equipos portátiles configurados, con software base sistema operativo y herramientas ofimáticas, debidamente licenciados, instalados y actualizados a la fecha de entrega, de conformidad con la propuesta de servicios del 7 de diciembre de 2016.	Jefatura de Sistemas	46.973.040	7.515.686	54.488.726	14/12/2016	doce (12) meses contados a partir de su perfeccionamiento	14-dic-17
2016	061-2016	Contrato de prestación de servicios	Soluciones 360 S.A.S.,	900410997	El contratista se obliga a desarrollar una aplicación que permita hacer el seguimiento del proceso de diagnóstico, estructuración y ejecución de las obras de vivienda de interés social rural para los beneficiarios designados por el Banco Agrario de Colombia.	VISR	93.800.000	15.008.000	108.808.000	19/12/2016	(11) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio	29-nov-17
2016	061-2016	Otrosí No 1	Soluciones 360 S.A.S.,	900410997	SEXTA.- DURACIÓN Y EJECUCIÓN: El término de duración del presente contrato será de diecisiete meses (17) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previa aprobación de la garantía de cumplimiento.	VISR	0	0	0	15/11/2017	17 meses	15-abr-17
2016	062-2016	Contrato de prestación de servicios	Litagar punto Com S.A	830070346	El contratista se obliga a realizar la vigilancia judicial en los juzgados, tribunales, consejo de estado, cortes, superintendencia de sociedades y fiscalías y el reporte de todos y cada uno de los procesos judiciales en que sea parte procesal la fiduciaria, todo lo anterior de conformidad con la propuesta presentada por el contratista el 28 de noviembre de 2016, la cual hace parte integrante del presente contrato	Jefe de Asuntos Judiciales	98.236.464	15.717.834	113.954.298	19/12/2016	Un (1) año contado a partir de la suscripción del presente contrato.	19-dic-17
2016	062-2016	Otrosí No 1	Litagar punto Com S.A	830070346	Las partes acuerdan prorrogar la vigencia del Contrato por un (1) año más, es decir hasta el 19 de diciembre de 2018. Se modifica valor por \$ 45,000,000 más IVA	Jefe de Asuntos Judiciales	45.000.000	8.550.000	53.550.000	15/12/2017	1 año	19-dic-19
2016	063-2016	Contrato de suministro	Integral de distribuciones y servicios	800004254	El presente contrato tiene por objeto el suministro, por parte del contratista y en favor de la fiduciaria, de los implementos de aseo y cafetería relacionados en la propuesta fechada 24 de noviembre de 2016	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	34.000.000	5.440.000	39.440.000	28/12/2016	de un (1) año contado a partir del 10 de enero 2017	10-ene-18

2016	063-2016	Otrosí No 1	Integral de distribuciones y servicios	800004254	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO por un (1) año más, es decir, desde el 10 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019. Se adiciona el valor del contrato por \$ 34,000,000 más IVA	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	34.000.000	6.460.000	40.460.000	22/12/2017	1 año contado a partir del 10 de Enero de 2018	10-ene-19
2016	P0308577-S	Contrato de prestación de servicios	Ibm Colombia	860002120	Soporte y mantenimiento de Storage DS3524 y Librería de Backups	Jefatura de Sistemas	13.603,72			01/12/2016	1 año	1-dic-17
2017	001-2017	Contrato de prestación de servicios	Easyclean G&Y S.A.S	860522931	El contratista se obliga a suministrar bajo la modalidad de outsourcing los servicios de aseo y cafetería requeridos por la fiduciaria, en sus instalaciones, ubicadas en la ciudad de Bogotá en los pisos 26, 28 y 29 del Edificio Avianca, y en las demás que adquiera durante la vigencia del presente contrato.	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	86.615.913	16.457.023	103.072.936	18/01/2017	La vigencia del presente contrato será de un (1) año contado a partir de su perfeccionamiento.	18-ene-18
2017	001-2017	Otrosí No 1	Easyclean G&Y S.A.S	860522931	Mediante memorando JAC-10302-017, el Gerente I Financiero y Administrativo y el Ejecutivo de Gestión Administrativa de la Fiduciaria solicitaron la elaboración del Otrosí N° 1 al contrato, en el sentido de (i) incluir como obligación del Contratista, el suministro de un operario capacitado en redes eléctricas, conexiones de líneas, pintura, movimiento de muebles, con un horario de 48 horas ordinarias semanales, incluyendo kit básico de herramienta, dicho suministro será a partir del 2 de mayo de 2017 y hasta la finalización de la vigencia del Contrato, y (ii) adicionar al Contrato la suma de (\$14.000.000) más IVA	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	14.000.000	2.660.000	16.660.000	20/04/2017		18-ene-18
2017	007-2017	Contrato de prestación de servicios	Prime Time Consulting S.A.S	900668915	El contratista se obliga a prestar sus servicios calificados de Asesoría Externa en comunicaciones a la Fiduciaria, para que a través de una estrategia de comunicaciones con énfasis en medios, logre conocimiento, reconocimiento y posicionamiento en las audiencias objetivo.	Dirección de Planeación	96.000.000	18.240.000	114.240.000	03/03/2017	La vigencia del presente contrato será de seis (6) meses contado a partir de su perfeccionamiento.	3-sep-17
2017	007-2017	otrosí No 1	Prime Time Consulting S.A.S	900668915	Prorrogar el término de duración del Contrato por el término de tres (3) meses, es decir, hasta el 3 de diciembre de 2017. Se adiciona valor en \$ 48.000.000 más IVA	Dirección de Planeación	48.000.000	9.120.000	57.120.000	11/09/2017	03 meses	3-dic-17
2017	008-2017	Contrato de prestación de servicios	Humanos Asesorias en Servicios Ocasionales	800101289	El contratista se obliga a suministrar los trabajadores en misión que requiera la Fiduciaria para apoyar el desarrollo de las actividades requeridas por ésta para el cumplimiento de su objeto social y para las cuales la entidad no cuenta con el personal en planta que las ejecute.	Jefatura de Gestión Humana	Indeterminado	Indeterminado	Indeterminado	30/03/2017	Un (1) a partir del 1 de Abril de 2017	1 de abril 2018

2017	010-2017	Contrato de prestación de servicios	Bienes y Valores Consultores Asociados S.A.S	900488633	El contratista, de manera independiente y con sus propios recursos, se obliga para con la fiduciaria a ejecutar las gestiones necesarias de acercamiento con el objetivo de lograr la vinculación y adhesión de potenciales clientes en los productos y servicios ofrecidos por la fiduciaria, bien sea para la línea de negocios de fiducia estructurada y/o fondos de inversión colectiva.	Dirección Comercial de Fondos de Inversion Colectiva	La fiduciaria, pagará al contratista una remuneración correspondiente al treinta por ciento (30%) de la comisión total cobrada por la fiduciaria, liquidada diariamente sobre los saldos por cada cliente vinculado al fondo de inversión colectiva correspondiente, administrados por la fiduciaria, que fuese adherido por su parte o de quien fue intermediario para tal fin	0	0	11/04/2017	1 año	11-abr-18
2017	011-2017	Contrato de prestación de servicios	Kpmg Ltda	860000846	El contratista de obliga a ejercer las funciones de Revisoría Fiscal consagradas en las normas legales vigentes y aquellas aplicables a la Fiduciaria, en especial las previstas en el artículo 207 del Código de Comercio, la reglamentación vigente sobre la materia, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica, Circulares Externas 29 de 2.014 y 038 de 2.009 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y todas aquellas que modifiquen, aclaren o deroguen, así como en sus estatutos sociales, por el año que terminará el 31 de diciembre de 2.017	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	\$ 665,811,342	126.504.154	792.315.496	17/04/2017	1 año	17-abr-18
2017	012-2017	Contrato de Licencias	Delta IT Solutions S.A	900057661	El contratista se obliga a renovar a la fiduciaria doscientas cincuenta (250) licencias de correo ibm domino collaboration express authorized user annual sw subscription & support renewal. las licencias se suministrarán de conformidad con la cotización presentada por el contratista el 19 de abril de 2017, la cual hace parte integral del presente contrato	Jefatura de Sistemas	\$24.080.752	0	0	28/04/2017	1 año	28-abr-18

2017	013-2017	Contrato de prestación de servicios	Peña Gonzalez & Asociados Abogados	830043038	Prestar los servicios profesionales para el cumplimiento de las funciones del defensor del consumidor financiero de la fiduciaria, para lo cual actuará como vocero de los clientes y/o usuarios de esta institución financiera, y conocerá y resolverá de forma objetiva las quejas individuales que le presenten los clientes de la misma, relativas a un posible incumplimiento de las normas legales o internas que rige el desarrollo o ejecución de los servicios, contratos o productos que ofrece, presta o ejecuta la fiduciaria	Coordinación SAC y Comunicaciones	15.763.236	2.995.015	18.758.251	05/05/2017	2 años	5-may-19
2017	014-2017	Contrato de prestación de servicios	Coltempora S.A	800142612	El contratista se obliga a continuar con el suministro de los trabajadores en misión de la Fiduciaria que gozan de estabilidad laboral reforzada hasta que se cumplan con los criterios normativos para la terminación de su contrato	Jefatura de Gestión Humana	INDETERMINADO	0	0	10/05/2017	1 año	10-may-18
2017	016-2017	Contrato de prestación de servicios	Jorge Fernando Caceres Soto	79505149	El contratista, de manera independiente y con sus propios recursos, se obliga para con la fiduciaria a ejecutar las gestiones necesarias de acercamiento con el objetivo de lograr la vinculación y adhesión de potenciales clientes en los productos y servicios ofrecidos por la fiduciaria, bien sea para la línea de negocios de fiducia estructurada y/o fondos de inversión colectiva.	Vicepresidencia Comercial	Indeterminado	0	0	19/05/2017	El plazo de ejecución del contrato será de un año contado a partir de su suscripción, sin perjuicio de lo cual, éste podrá ser prorrogado previo acuerdo expreso y escrito entre las partes.	19-may-18

2017	017-2017	Contrato de prestación de servicios	Información gerencial LTDA	800250566	El Contratista se obliga a suministrar a la Fiduciaria el Licenciamiento de Uso de la última versión del "Sistema de gestión de Riesgo Financieros e Análisis de Información Gerencial MétricaPRO5", incluyendo los servicios de consultoría requeridos para el proceso de implantación y puesta en operación de dicha solución tecnológica	Gerencia de Riesgos	\$54.600.000	\$10.374.000	\$64.974.000	19/05/2017	El término de duración del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento hasta el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con el plan de trabajo que definan las partes, sin que pueda exceder de seis (6) meses. No obstante las partes podrán prorrogarlo previo acuerdo expreso y escrito	19-nov-17
2017	017-2017	Otrosí No 1	Información gerencial LTDA	800250566	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y vigencia del Contrato por tres (3) meses más, es decir, hasta el 19 de febrero de 2018	Gerencia de Riesgos	\$0	\$0	\$0	15/11/2017	3 meses	19-feb-18
2017	018-2017	Contrato de prestación de servicios	Corpotaaxis	800170523	El contratista se obliga a garantizar la prestación del servicio de transporte corporativo para los funcionarios de la fiduciaria velando por la disponibilidad del servicio en el momento requerido a través de los diferentes canales de solicitud	Vicepresidencia Financiera y administrativa	Se cobrará el 10% sobre el valor del consumo mensual y sobre dicho porcentaje se cobra el iva respectivo	0	0	01/06/2017	1 año	1-jun-18

2017	019-2017	Contrato de prestación de servicios	Pricewaterhouseco op Ers Asesores Gerenciales LTDA	860046645	El objeto del presente contrato consiste en (i) Diseñar la estructura fija de compensación con criterios de equidad interna y competitividad externa, para contar con un escalafón salarial objetivo y un plan de implementación para reducir las brechas de acuerdo con la realidad institucional de la Fiduciaria y (ii) Diseñar un esquema de pago de comisiones para la Vicepresidencia Comercial de la Fiduciaria, con el objetivo de promover altos desempeños colectivos e individuales del área.	Jefatura de Gestión Humana	\$76.200.000	\$14.478.000	\$90.678.000	26/05/2017	El término de duración del presente contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el cumplimiento de su objeto contractual, sin que pueda exceder de cuatro (4) meses desde la suscripción del acta de inicio	26-sep-17
2017	019-2017	Otrosí No 1	Pricewaterhouseco op Ers Asesores Gerenciales LTDA	860046645	Prorrogar el término de duración del Contrato hasta el 30 de Noviembre de 2017. Ésta prórroga no implica ninguna adición al valor del Contrato	Jefatura de Gestión Humana	0	0	0	12/09/2017	2 meses	30-nov-17
2017	020-2017	Contrato de prestación de servicios	Informese S.A	800177588	El contratista se obliga a realizar la actualización del aplicativo ibm-spss modeler cuyo licencia de uso fue adquirida previamente por la fiduciaria, así como brindar el mantenimiento y soporte técnico a la misma y capacitar en modeler avanzado a los funcionarios que designe la fiduciaria	Gerencia de Riesgos	\$18.860.000	3.583.400	22.443.400	26/05/2017	1 año	26-may-18
2017	021-2017	Contrato de prestación de servicios	Pricewaterhouseco op Ers Asesores Gerenciales LTDA	860046645	El objeto del presente Contrato consiste en que el contratista realice un acompañamiento a los funcionarios de la Fiduciaria para fortalecer la implementación del Modelo de Competencias, Evaluación del Desempeño y acciones de desarrollo para el cierre de brechas	Jefatura de Gestión Humana	\$60.000.000	\$11.400.000	\$71.400.000	26/05/2017	El término de duración del presente Contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el cumplimiento de su objeto contractual, sin que pueda exceder de siete (7) meses desde la suscripción del acta de inicio	26-dic-17

2017	022-2017	Contrato de obra civil	Melos y Melos	860047214	El contratista se obliga a adelantar la adecuación del piso 28 del edificio avianca p.h de acuerdo a las actividades y los valores establecidos en la propuesta	Vicepresidencia Financiera y administrativa	50.670.928	401.145	51.072.073	09/06/2017	2 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato y se podrá extender	19-ago-17
2017	022-2017	Otrosí No 1	Melos y Melos	860047214	Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución y vigencia del Contrato por sesenta (60) días contados a partir del 9 de agosto de 2017 se adiciona el valor del contrato por \$48682913 moneda corriente incluido A.L.U e IVA	Vicepresidencia Financiera y administrativa	39.433.159	9.249.753	48.682.913	03/08/2017	60 días	9-oct-17
2017	023-2017	Contrato de Licencias	Sciotec S.A.S	830126335	El contratista se obliga a entregar a título de venta cuatro (4) licencias perpetuas WORKER de ALTIRIS 8.0	Jefatura de Sistemas	\$43.607.561	8.285.437	51.892.998	14/06/2017	El término de duración del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento y hasta el licenciamiento a satisfacción de la Fiduciaria de las licencias adquiridas, activación y entrega del certificación de titularidad de las mismas	N/A
2017	024-2017	Contrato de prestación de servicios	Siscomputo LTDA Servicios y Sistemas de Computo	830037850	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria los servicios de actualización e implementación del aplicativo SIADOC®, el cual está compuesto por diferentes módulos que permiten la ejecución de los procesos documentales y la administración de la información de una manera organizada y efectiva	Jefatura de Sistemas	\$20.298.200	\$3.856.658	\$24.154.858	14/06/2017	1 año	14-jun-18
2017	025-2017	Contrato de prestación de servicios	High Tech Software S.A.S	900718336	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el suministro, personalización e implantación de la solución tecnológica denominada botzio®: front office fics, la cual es una solución de software sobre plataforma on-premise de tipo "robotics" para el envío de información segura de transacciones (pagos, ingresos, traslados, consultas) de los clientes de la fiduciaria desde un portal web desarrollado por ésta, para su gestión, carga, seguimiento en línea y posterior procesamiento en el sistema transaccional en operación en la entidad	Dirección de Operaciones	\$100.762.997	\$19.144.969	\$119.907.966	01/06/2017	1 año	1-jun-18

2017	026-2017	Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría y Consultoría especializada en Auditoría	Deloitte Touche LTDA	860005813	El objeto del presente contrato es que el contratista preste a la fiduciaria servicios de auditoría y consultoría especializada en auditoría para que efectúe una evaluación independiente, íntegra, objetiva y competente, que permita obtener una conclusión fundamentada respecto del cumplimiento de las normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna en fiduagraria s.a. y su código de ética de la auditoría interna	Control Interno	31.000.000	5.890.000	36.890.000	17/07/2017	4 semanas	17-ago-17
2017	027-2017	Contrato de suministro Instalación y Configuración de Infraestructura de Almacenamiento y Back	Terasys S.A	900104327	Suministro, instalación y configuración de un (1) Storage/Expansion que se integre con la plataforma tecnológica existente en la FIDUCIARIA (Lenovo Pure Flex System chasis, Storage Lenovo S2200 y Storage IBM DS3524) y servidor físico de Backups, el cual deberá brindar un 99.999% de disponibilidad , (1) Disco Duro de 650GB SAS HDD, que se integre con la plataforma tecnológica existente en la FIDUCIARIA (Storage Lenovo S2200 - Raid 5).1) librería LTO6 de medios magnéticos – lenovo TS3100, que se integre con la plataforma tecnológica existente en la FIDUCIARIA (Lenovo Pure Flex System chasis, Storage Lenovo S2200 y Storage IBM DS3524) y Servidor Físico de Backups.1) Tarjeta SAN y una (1) Tarjeta LAN, que se integre con la plataforma tecnológica existente en la FIDUCIARIA (Lenovo Pure Flex System chasis, Storage Lenovo S2200 y Storage IBM DS3524).veinticuatro (24) memorias RAM, que se integre con la plataforma tecnológica existente en la FIDUCIARIA (Lenovo Flexsystem Chasis, Nodos x240 M5).	Jefatura de Sistemas	\$125.137.054	\$23.776.040	\$148.913.094	06/07/2017	El término de duración del presente Contrato será de un (1) año contado a partir de la aprobación de la póliza de que trata la cláusula Octava y suscripción del acta de inicio.	6-jul-18
2017	028-2017	Contrato de suministro y prestación de negocios	Sucomputo Infraestructura Tecnologica S.A.S	800079939	El contratista se obliga a entregar a título de venta una (1) UPS marca Soltec de 20KVA trifásica, y a prestar el servicio de instalación y soporte técnico	Jefatura de sistemas	\$19.300.000	\$3.667.000	\$22.967.000	29/06/2017	1 año	29-jun-18
2017	029-2017	Contrato de Prestación de Servicios	Ernst & Young Ausit	860008890	El contratista se obliga a prestar sus servicios calificados de consultoría, asesoría y capacitación en relación con la ley 1314 de 2009 expedida por el gobierno nacional y reglamentados por el decreto único reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, en el cual se incorporó el nuevo marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1, lo anterior aplicable a la fiduciaria en posición propia, fondos de inversión colectiva y negocios fiduciarios administrados por ésta.	Jefe de Contabilidad	88.900.000	16.891.000	105.791.000	05/07/2017	1 año	5-jul-17

2017	030-2017	Contrato de suministro y prestación de servicios	Integra Security Sistemas	800.008.838	El contratista se obliga a entregar a título de venta el circuito cerrado de televisión con NVR de 32 canales, para el control de 30 cámaras IP tipo Domo y a prestar el servicio de instalación técnica en los pisos 26, 28 y 29 bajo las normas de construcción establecidas por la administración del Edificio Avianca y el soporte durante la vigencia de la garantía.	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	45.722.075	8.687.194	54.409.269	28/07/2017	45) días contados a partir de la aprobación por parte de la FIDUCIARIA de la garantía a que se refiere la Cláusula Novena del mismo, sin perjuicio de la fecha de perfeccionamiento.	15-sep-17
2017	031-2017	Contrato de Prestación de Servicios	lfx Networks	830058677	El contratista se obliga a prestar a la fiduciaria el servicio de canal dedicado de internet principal y back up estado activo-activo, canal dedicado con datacenter, hosting, seguridad perimetral, filtrado y cifrado de correo, garantizando a la fiduciaria, la continuidad, disponibilidad y confiabilidad de la información, de acuerdo con el alcance del objeto contractual y los acuerdos de nivel de servicio de que tratan la presente cláusula	Jefatura de sistemas	222.000.000	42.180.000	264.180.000	18/07/2017	1 año	18-jul-18
2017	031-2017	Otrosí No 1	lfx Networks	830058677	Las Partes acuerdan modificar el numeral siete (7) de la Cláusula Segunda del CONTRATO (Obligaciones del CONTRATISTA) y el numeral 23 de la cláusula segunda. Las partes acuerdan adicionar los numerales 39 y 40 a la cláusula segunda del CONTRATO (Obligaciones del CONTRATISTA	Jefatura de sistemas	0	0	0	06/12/2017	1 año	18-jul-18
2017	032-2017	Contrato de Prestación de Servicios	GIT LTDA	830.050.503	El objeto del presente contrato es que El Contratista realice (i) la reactivación del Acuerdo de Actualización y Soporte Anual para seis licencias de ERA WG hasta el 25 de julio de 2018, conforme a la vigencia del contrato y a lo enunciado en la propuesta comercial, (ii) la actualización a la solución WRM (Seis (6) usuarios) y (iii) automatizar los sistema de administración de riesgos: SARO, SARLAFT y Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del negocio, modelo de integración de riesgos financieros, así como la Auditoría Integrada, con una proyección corporativa, de conformidad con la propuesta de fecha 18 de julio de 2017, la cual hace parte integral del presente contrato.	Gerencia de Riesgos	140.800.000	26.752.000	167.552.000	26/07/2017	1 año	26-jul-18

2017	033-2017	Contrato de Prestación de Servicios	Juan Manuel Grueso	76317550	El contratista se obliga a brindar a la fiduciaria asesoría jurídica relacionada con temas de contratación de empresa, derecho administrativo, contratación estatal, derecho comercial, derecho financiero y derecho disciplinario, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista de fecha 18 de julio de 2.017, la cual hace parte integral del presente contrato.	Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General	25.000.000	0	25.000.000	31/07/2017	5 meses	31-dic-17
2017	030-2017	Otrosí No 1	Integra Security Sistemas	800.008.838	Prorrogar el plazo de la ejecución del contrato hasta el 31-10-2017	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	0	0	0	10/10/2017	21 días	31-oct-17
2017	034-2017	Contrato de Diagnóstico y Estructuración	Cooperación Interuniversitaria de Servicios	811003209	Elaboración y entrega a FIDUAGRARIA S.A. de los DIAGNÓSTICOS y la ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS para 7.849 hogares beneficiarios del subsidio de vivienda de interés social rural, en todo el territorio nacional, que hacen parte del PROGRAMA VISR 2015, dando estricto cumplimiento a los requisitos definidos en la GUÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL RURAL y el ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA VISR del Banco Agrario de Colombia S.A., con el objeto de obtener su viabilización y aprobación para continuar con la fase de Ejecución de Proyectos que permita materializar los subsidios de vivienda de interés social rural.	VISR	1756095.39	411923	2.168.019.384	11/08/2017	La duración del contrato está definida en cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio	11-dic-17
2017	034-2017	Otrosí No 1	Cooperación Interuniversitaria de Servicios	811003209	Primera: Incluir un nuevo numeral en la cláusula segunda obligaciones del contratista el cual quedará así : Derechos de autor De conformidad con el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 por la cual se modifica el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, los derechos sobre las obras y documentos que elabore el CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato son del contratante. Segunda: Vigencia de las disposiciones :Las demás cláusulas del contrato se mantienen en su integridad, y por consiguiente, continúan vigentes, salvo que contraríen las disposiciones contenidas en el presente documento	VISR	0	0	0	22/11/2017	La duración del contrato está definida en cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del Acta de Inicio	11-dic-17

2017	035-2017	Contrato de prestación de servicios	Cesar Laureano Negret Mosquera	10.537.127	El contratista se obliga (i) a brindar a LA FIDUCIARIA la asesoría jurídica en todo lo relacionado con el cumplimiento, desarrollo y ejecución y liquidación del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 20160655 de fecha 8 de julio de 2016 (en adelante el Encargo Fiduciario), suscrito entre Fiduagraria S.A. y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y (ii) a prestar el servicio de enlace de los requerimientos, informes, peticiones, directrices entre otros elevados por el Fideicomitente a la Fiduciaria. Así mismo, el CONTRATISTA deberá velar por la ejecución del contrato fiduciario en sus tres ejes a saber: recaudo, administración e inversión de las cuotas de Fomento Ganadero y Lechero cuando sea requerido por la CONTRATANTE	Secretaría General y Vicepresidencia Jurídica	90000000	17100000	107.100.000	15/08/2017	4 meses	15/12/2017
2017	036-2017	Contrato de prestación de servicios	Lissy Cifuentes Sanchez	34043774	La contratista se obliga a realizar todos los actos tendientes a representar judicialmente a la fiduciaria en la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado 2016 – 01277 que cursa ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada por federación colombiana de ganaderos – fedegan en contra del ministerio de agricultura y desarrollo rural , desde la presentación de la contestación de la demanda hasta que quede ejecutoriada la sentencia de segunda instancia correspondiente	Jefe de Asuntos Judiciales	0	0	7.000.000	30/08/2017	La duración de este contrato es a partir de su perfeccionamiento o hasta el agotamiento de las etapas procesales del proceso objeto del mismo, es decir, por el tiempo que dure el trámite del proceso judicial encomendado hasta la sentencia debidamente ejecutoriada.	La duración de este contrato es a partir de su perfeccionamiento o hasta el agotamiento de las etapas procesales del proceso objeto del mismo, es decir, por el tiempo que dure el trámite del proceso judicial encomendado hasta la sentencia debidamente ejecutoriada.

2017	037-2017	Contrato de prestación de servicios	Luis Humberto Ustariz gonzalez	79506641	EL contratista se obliga a prestar los servicios de asesoría legal especializada en materia bancaria y financiera, particularmente con relación con el mercado de capitales, en favor de Fiduagraria S.A., en su condición de Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado Fondo Forestal Colombia, para realizar un acompañamiento legal a la Sociedad ante las partes de interés del Fondo y la emisión de opiniones legales a través de las cuales se analice y evalúe el ámbito de la responsabilidad legal y contractual de la Fiduciaria, el ámbito del riesgo legal, interpretación y alcance de las disposiciones legales, contractuales y reglamentarias aplicables al Fondo, de modo que permitan a Fiduagraria S.A. orientar el cumplimiento de sus deberes de diligencia, especialidad y profesionalidad y salvaguardar sus intereses legales y patrimoniales, como Sociedad Administradora del Fondo de Capital Privado, de conformidad con la oferta de servicios de fecha 17 de agosto de 2017 la cual hace parte integral del presente cde su co	Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General	10000000	1900000	11.900.000	01/09/2017	4 meses	31/12/2017
2017	038-2017	Contrato de prestación de servicios	Zasimm S.A.S	900614487	EL contratista se obliga a prestar los servicios de asesoría legal para brindar soporte y acompañamiento a la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General de la Fiduciaria durante el proceso de evaluación, negociación, estructuración y formulación de los acuerdos y los instrumentos legales y contractuales complementarios que la Fiduciaria deba suscribir en su condición de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PARAPAT, en el contexto de la autorización a la Nación para concurrir a la capitalización de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. prevista en el Art. 24 de la Ley 1837 de 2017 y los decretos reglamentarios que la desarrollan, con miras a la terminación anticipada del Contrato de Explotación de Bienes, Activos y Derechos celebrado actualmente entre el citado Patrimonio Autónomo y Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P	Vicepresidencia Jurídica y Secretaria General	23.133.600	5.426.400	28.560.000	01/09/2017	4 meses	31/12/2017
2017	039-2017	Contrato de prestación de servicios	Globaltek	830001516	EL contratista se obliga a presta sus servicios profesionales para realizar el análisis de vulnerabilidad, pruebas funcionales al sitio transaccional de la Fiduciaria, teniendo en cuenta que la plataforma está diseñada para el ingreso de los clientes por medio de portátiles, Tablet o PC de escritorio y desde una APP Móvil a través de dispositivos Android y IOS, de conformidad con la propuesta de fecha 25 de agosto de 2017.	Gerencia de Riesgos	40665891	7726519	48.392.410	06/09/2017	3 meses contados a partir del acta de inicio	06/12/2017

2017	040-2017	Contrato de prestación de servicios	Ernst & Young Audit S.A.S	860008890	El contratista se obliga a prestar sus servicios calificados de capacitación a los colaboradores de la Fiduciaria con el objetivo de fortalecer los conocimientos y aplicación práctica de las normas Internacionales aplicadas bajo NIIF plenas, así como entender los aspectos básicos de los nuevos estándares aplicables a partir del 1 de enero de 2018	Jefatura de Gestión Humana	47500000	9025000	56.525.000	12/09/2017	La duración del contrato será a partir del 12 de Septiembre de 2017 hasta el cumplimiento de su objeto de conformidad con el cronograma y desarrollo de la capacitación, cuya intensidad es de 64 horas.	La duración del contrato será a partir del 12 de Septiembre de 2017 hasta el cumplimiento de su objeto de conformidad con el cronograma y desarrollo de la capacitación, cuya intensidad es de 64 horas.
2017	042-2017	Contrato de prestación de servicios	lfx Networks	830058677	El arrendador se obliga a entregar a título de arrendamiento para uso exclusivo de la fiduciaria y ésta a recibir al mismo título, un Centro Alterno de Operaciones, conforme a la propuesta presentada por el arrendador de fecha 13 de septiembre de 2017, la cual hace parte integral del presente Contrato	Jefatura de Sistemas	98800000	18772000	117.572.000	15/09/2017	1 año aprtir del 19 de septiembre de 2017	19-19-2018
2017	043-2017	Contrato de prestación de servicios	GOLD INGENIERÍA S.A.S	900386034	El contratista se obliga a suministrar e implementar a la fiduciaria una solución integral que contenga los siguientes servicios: 1. Estandarización del cableado estructurado de la red de datos. 2. Estandarización del cableado eléctrico. 3. Renovación de los equipos de telecomunicaciones.	Jefatura de Sistemas	269914874	51283826	321198700	22/09/2017	06 meses	22/03/2018

2017	044-2017	Contrato de prestación de servicios	Pricewaterhousecoo p Ers Asesores Gerenciales LTDA	860046645	El objeto del presente Contrato consiste en que el contratista suministre los servicios profesionales de Auditoria Especializada en la revisión y evaluación de procesos de gestión tecnológica, con el fin de verificar la existencia y efectividad del Gobierno Corporativo, los instrumentos de gestión y control implementados para administrar, conforme las disposiciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 029 de 2014: 1. El plan estratégico de tecnología, 2. La infraestructura de tecnología, 3. Los proyectos de sistemas y/o Tecnología de la Información (en adelante T.I.), 4. La calidad de los recursos y procesos de T.I., 5. La adquisición y mantenimiento del software aplicación, 6. Los servicios de T.I. tercerizados, 7. La verificación periódica de la capacidad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica, 8. La educación y entrenamiento de los usuarios, 9. El procesamiento, la integridad y seguridad de los datos y 10. La documentación de los controles de cambios, de conformidad con la cotización de servicios profesionales de fecha 31 de agosto de 2.017, la cual hace parte integral del presente Contrato	Control Interno	49500000	9405000	58905000	20/09/2017	10 semanas	22/12/2017
2017	045-2017	Contrato de prestación de servicios	Juan Pablo Estrada	830088342	El contratista se obliga a prestar asesoría legal para el desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil CONV-GV2015-019, lo cual incluye todos los procesos de contratación que deba adelantar tanto la FIDUCIARIA como el Patrimonio Autónomo VISR, desde la etapa precontractual, contractual y liquidación de los contratos necesarios para el desarrollo del Programa de Vivienda de Interés Social Rural - VISR	VISR	100000000	19000000	119.000.000	22/09/2017	15 meses	31/12/2018

2017	046-2017	Contrato de prestación de servicios Freelance	German Eduardo Manzanera Gaviria	80082159
2017	047-2017	Contrato de prestación de servicios	Pricewaterhousecoo p Ers Asesores Gerenciales LTDA	860046645

El contratista, de manera independiente y con sus propios recursos, se obliga para con la FIDUCIARIA a ejecutar las gestiones necesarias de acercamiento con el objetivo de lograr la vinculación y adhesión de potenciales clientes en los productos y servicios ofrecidos por LA FIDUCIARIA, bien sea para la línea de Negocios de Fiducia Estructurada y/o Fondos de Inversión Colectiva

El objeto del presente Contrato consiste en que el contratista desarrolle un programa de capacitación dirigido a los funcionarios de la FIDUCIARIA, en los siguientes ítems: (i) Servicio al Cliente, (ii) Gestión de Cambio, (iii) Construcción de indicadores de Procesos y (iv) Planeación Estratégica, que permita al interior de la Organización enfrentar los desafíos y facilitar la gestión y los cambios en los nuevos proyectos que enfrenta la FIDUCIARIA, de conformidad con la propuesta de septiembre de 2.017, la cual hace parte integral del presente Contrato

Dirección Comercial de Fondos de Inversion Colectiva	La fiduciaria, pagará al contratista una remuneración correspondiente al treinta por ciento (30%) de la comisión total cobrada por la fiduciaria, liquidada diariamente sobre los saldos por cada cliente vinculado al fondo de inversión colectiva correspondiente, administrados por la fiduciaria, que fuese adherido por su parte o de quien fue intermediario para tal fin	0	-	22/09/2017	1 año	22/09/2017
Jefatura de Gestión Humana	28800000	5472000	34.272.000	27/09/2017	El término de duración del presente Contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el cumplimiento de su objeto contractual, sin que pueda exceder de tres (3) meses desde la suscripción del acta de inicio	27/12/2017

2017	048-2017	Contrato de prestación de servicios	DB SYSTEM LTDA	830.039.811	El objeto del presente Contrato consiste en que el CONTRATISTA realice la instalación y configuración de la herramienta de auditoria para Oracle Audit Vault and DataBase Firewall (OAVDF), con el fin de obtener un monitoreo integral y flexible por medio de la consolidación de la información de auditoria de las bases de datos y la solución DataBase Firewall actuando como primera línea de defensa en la red, impidiendo que cualquier actividad maliciosa lleguen a las bases de datos (SQL injection, desvío de aplicaciones, entre otras), de conformidad con la propuesta del 13 de septiembre de 2.017, la cual hace parte integral del presente Contrato.	Ejecutivo de seguridad de la información	63000000	11970000	74.970.000	09/10/2017	17 meses a partir de su suscripción.es decir del 09-10-2017	09/10/2018
2017	049-2017	Contrato de Compraventa	Industrias Cruz Hermanos S.A	860.051.447	El contratista se obliga a entregar a la FIDUCIARIA a título de compraventa cien (100) sillas ergonómicas ejecutivas, referencia congo, brazo graduable, con base en cromo, bloqueo en graduación de altura en asiento, ajuste en recuete de silla cuando no está en posición fija y brazo graduable en altura, lo anterior de conformidad con la cotización de fecha 8 de septiembre de 2017.	Jefe de Gestión Administrativa	37961000	7212590	45.173.590	20/10/2017	30 días apartir de su perfeccionamiento	19/11/2017
2017	050-2017	Contrato de prestación de servicios	Maicrotel S.A.S	860.353.110	El objeto del presente Contrato consiste en que el CONTRATISTA realice la implementación de la planta digital para telefonía Volp con sus respectivos terminales o equipos de teléfono en las instalaciones de la FIDUCIARIA.	Jefe de Gestión Administrativa	243897479	46340521,01	290.238.000	30/10/2017	30 Meses apartir de la suscripción del acta de inicio	30/04/2020
2017	051-2017	Contrato de prestación de servicios	Baguir S.A	900975251	El contratista se obliga a prestar los servicios de representación judicial de la fiduciaria ante la autoridad competente e incluida todas las instancias si a ello hubiere lugar , para iniciar y llevar hasta su término los procesos de rendición de cuentas y pagos por consignación requeridos para lograr la liquidación de los negocios ,	Directora de administración de negocios	6000000	1140000	7.140.000	07/11/2017	Será contada a partir de su perfeccionamiento	Hasta el cumplimiento del objeto contractual
2017	052-2017	Contrato de prestación de servicios	Salamandra Music Halls	800240086	El contratista presta a la fiduciaria el servicio de logística y desarrollo del evento de fin de año de 2017, incluyendo el montaje, decoración temática (feria de cali), equipos tecnicos, videos, pantallas de proyección de sonido eiluminación DJ profesional para fiesta, tarima para prsentación , logística de protocolo para la atención de invitados , banda compuesta por 5 integrantes con dos salidas de 45 minutos , alimentos y personal de servicio, el cual está dirigido a todos los funcionarios de la fiduciaria .	Jefe de gestión Humana	25000000	4750000	29.750.000	20/11/2017	15 días	15/12/2017

2017	053-2017	Contrato de obra civil	Melos y Melos	860047214	El contratista se obliga para con la FIDUCIARIA a adelantar la adecuación de los espacios físicos del piso 29 del Edificio Avianca P.H., ubicado en la calle 16 No. 6-66 de Bogotá en los términos y condiciones solicitados por la FIDUCIARIA	Jefe de Gestión Administrativa	48.615.130,80	384.870	49.000.001	28/11/2017	1 mes	28/12/2017
2017	054-2017	Contrato de prestación de servicios	Value and Risk Rating S.A	900196503	El contratista se obliga a realizar la calificación del Riesgo de Contraparte de la FIDUCIARIA. Las características, metodologías y términos de la calificación se sujetarán a las normas que rigen el mercado público de valores y, especialmente, a lo estipulado en este documento.	Gerencia de Riesgos	22.000.000	4.180.000	26.180.000	18/12/2017	1 Año	18/12/2019
2017	055-2017	Contrato de prestación de servicios	Value and Risk Rating S.A	900196503	El contratista se obliga a realizar la calificación de la Eficiencia en la Administración de Portafolios de la FIDUCIARIA. Las características, metodologías y términos de la calificación se sujetarán a las normas que rigen el mercado público de valores y, especialmente, a lo estipulado en este documento	Gerencia de Riesgos	22.000.000	4.180.000	26.180.000	18/12/2017	1 Año	18/12/2019
2017	056-2017	Contrato de prestación de servicios	Agopla S.A.S	830132864	El arrendador mediante el presente contrato, entrega a título de arrendamiento a favor de la ARRENDATARIA las oficinas 507 y 508, en adelante las Oficinas, del edificio "Restrepo", ubicado en la carrera 8 No 12-03 de la ciudad de Bogotá, cuyos linderos se encuentran en el Anexo No 1 del presente contrato y el cual, hace parte integral del mismo	Vicepresidencia Financiera y Administrativa	10153334	1929133,46	12.082.467	26/12/2017	7 mese y 26 días	09/08/2018